

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1675-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector, Universidad Internacional de las Américas
MBA. Mónica Chinchilla Valverde, Vicerrectora, Universidad Internacional de las Américas
Dr. Alejandro Monge Salazar, Coordinador Gestión de calidad, Universidad Internacional de las Américas

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1675.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciamos la sesión del día de hoy y la sesión es la 1675 del 13 de junio del 2023. Les presento como primer punto, la agenda para el día de hoy, la someto a consideración de ustedes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Se aprueba la agenda 1675 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1675.
2.	Aprobación Acta 1674.
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
4.	Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA)
5.	Procesos de Acreditación:
5.1.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.1.1.	Proceso 103
5.1.2.	Proceso PGR-04
5.1.3.	Proceso 205
6.	Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1675.2. Aprobación de acta 1674. 3. Informes. 4. Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA).5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 103. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso PGR-04. 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 205. 8. Informe EE-01-2023 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022".

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1674.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y seguidamente pasaríamos al acta 1674. Y abro la discusión al respecto. No hay comentarios. Entonces la sometería a votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación del Acta 1674. Doña Lady adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es solo una cuestión de procedimiento para consultar a Marchessi. Es que a mí cuando hay alguna corrección en el drive me aparecen dos actas. Entonces, yo no sé cuál es la que se está aprobando, si es la primera o la segunda. Una que inicia con unas siglas VF para ver si me pueden aclarar. Gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Si doña Lady, sería la versión final VF, la otra queda para que queden registradas las observaciones que ustedes hacen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, es que no sabía que qué quería decir "VF". Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, ahora sí se sometería a votación el acta 1674. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Gracias.

Se aprueba acta 1664 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. El único informe que tengo ha habido ceremonias, don Ronald estuvo el día de ayer con doña Laura en una ceremonia.
2. Les recuerdo que tenemos la audiencia el jueves en la Asamblea Legislativa. Don Ronald me va a acompañar en esta ocasión. Doña Laura, no sé si usted o le dijo a Kattia o a alguien que considere conveniente que nos acompañe, y les estaríamos informando el viernes el resultado de esta reunión. Eso sería lo que quería plantearles, no sé si hay algún informe de los miembros.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí. Buenos días. Era solo para mencionar que ayer estuvimos, doña Laura, Angélica, Sugey y yo atendiendo la ceremonia de la Universidad Hispanoamericana. Fue muy bien organizada. Estuvo, la asistencia fundamentalmente de las personas involucradas en los procesos era una carrera de enseñanza del inglés en varias sedes bachillerato y licenciatura. Y a mí lo que me llamó la atención es que tienen una unidad de calidad bastante bien organizada. Estuvo ahí en pleno.

Luego, tuvieron la iniciativa, un acto que a mí me pareció muy bonito y es que nos llevaron a conocer las instalaciones que para ellos son fundamentales, que es la parte de simulación hospitalaria y también tienen vinculado a eso una unidad de realidad virtual que la han manejado con mucho entusiasmo. Y ahí nos estuvieron enseñando algunos de los programas que han utilizado.

En fin, a mí me parece que eso está muy bien, pero lo más interesante es cuando el SINAES se acerca a las carreras y conversa y ellos se muestran muy interesados en mostrar lo que tienen y creo que ese ejercicio es fundamental, acercarnos a las carreras, conversar con ellos, qué están haciendo, cuáles son sus expectativas, cuáles son sus congojas, y me pareció muy interesante esa actividad.

Muchas gracias a doña Laura, Angélica y a Sugey por haberme acompañado. Porque inicialmente me habían invitado a mí, pero luego ellas muy entusiastamente se apuntaron y también las invitaron. Y ahí estuvimos, vimos a Sugey, a Angélica y a Laura con los visores de realidad virtual.

Nos divertimos un poco también, así que estuvo muy agradable la visita. Muchas gracias. Eso era lo que quería informar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias de nuevo y agradecerle a usted también por representarnos. Y no sé si hay algún otro informe, sino doña Laura, le daría la palabra a usted, para los informes correspondientes si tuviese.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Francisco, ya lo mencionaron, estuvimos en la ceremonia de acreditación y bueno, para el jueves yo le había mencionado que me parece importante que estuviera Kattia. Entonces lo coordinamos. Nos vemos allá el jueves en la reunión.

Artículo 4. Audiencia Autoridades de la Universidad Internacional de las Américas (UIA)

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Pasaríamos al punto cuatro. Marchessi me avisa cuando está el señor Rector y sus acompañantes. Por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, quiero informarle que don Alejandro Monge, que es el encargado de la unidad de calidad, fue el que gestionó esta visita conmigo y me indicó que van a estar presentes don Máximo Sequeira, que es el rector y doña Mónica Chinchilla, que es la vicerrectora. Sin embargo, aquí veo que está conectado un señor que se llama William Solís, no sé si fue que le compartieron el enlace. No sé si gusta que dé el acceso a los cuatro o primero a los tres que fueron confirmados.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Veamos. Si podemos averiguar quién es y si es de la universidad, por supuesto que le damos el acceso.

Ahí veo a don Máximo.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Muy buenos días a todos y todas, estamos esperando que puedan dejarnos entrar a todos.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente don Máximo. Confirmarme si don William Solís es un invitado y si es funcionario de la universidad.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Si, don William Solís es funcionario de la universidad.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto, les voy a dar acceso.

El Dr. Máximo Sequeira Alemán, la MBA. Mónica Chinchilla Valverde y el Dr. Alejandro Monge Salazar, ingresan a las 09:14 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy buenos días. Don Máximo, es un gusto tenerlo el día de hoy con nosotros, doña Mónica, don Alejandro y don William. Quisiera darles la más cordial bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Probablemente quisiéramos, que hubiese sido otro el tema, pero siempre es importante conversar con las autoridades de las diferentes universidades que son parte de SINAES.

Don Máximo, estamos presentes, en su totalidad el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y la Secretaría del Consejo, como usted sabe, el tema se refiere a unos recursos de reconsideración. Por tanto, el criterio nuestro no es adelantar valga la redundancia el criterio en relación al tema. Sin embargo, estamos abiertos a poder escucharlos y conversar con todos los aspectos en relación con los aspectos que ustedes consideren conveniente en esta ocasión, de tal suerte que, una vez dicho esto, don Máximo, le doy la palabra de acuerdo, como usted considere, continuar con la reunión. Adelante, por favor.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Reitero los saludos para todos ustedes. Básicamente, voy a hacer una parte introductoria para que después don Alejandro y doña Mónica continúen con la exposición. En el año 2015, consideramos muy seriamente la posibilidad de acceder a los procesos de acreditación que tiene a cargo el SINAES. Fue una decisión creo muy importante en ese momento este a como lo sigue siendo actualmente también, por supuesto, lo que queríamos era básicamente en esa oportunidad pues estar al nivel de la excelencia académica que rige o que debe regir para todas las instituciones de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.

Y eso precisamente fue la motivación que nos hizo, pues iniciar todos esos, estos procesos, con la idea de que la acreditación pues era un plus, un beneficio no solamente institucional, sino para la población en general, principalmente la población estudiantil se hicieron los esfuerzos institucionales y en donde se crearon el departamento de Investigación, el Departamento de Coordinación Institucional y principalmente también el de Extensión Social. Estos tres pilares eran básicos para que nosotros pudiéramos acceder a una acreditación por parte del SINAES.

Quiero aquí decir, por ejemplo, que en cuanto a los departamentos tanto de investigación como de extensión social y de coordinación institucional, se realizaron bajo un gran esfuerzo de tipo económico por parte de los representantes en la Junta Directiva para la Universidad.

Para nosotros, fue un gran sacrificio, puesto que sabemos que las universidades privadas no adquieren recursos del Estado, más bien este debemos aportarle al Estado algunas situaciones, más que todo de carácter impositivo. Pero pensando en que la acreditación era de suma importancia para la prevalencia de la excelencia académica, pues no hubo ningún óbice para que nosotros pudiéramos este hacer el esfuerzo de carácter pecuniario para tomar ese ese norte.

Gracias a ese esfuerzo, que se hizo al inicio, para ir acomodando las situaciones a una idoneidad para el proceso de acreditación, en el año 2018 se obtiene la acreditación de la carrera de Ingeniería Informática. Posteriormente en el 19 de la acreditación de las carreras de la Escuela de Periodismo y en el 2022 la carrera de Licenciatura en Farmacia y la Licenciatura en Derecho. Quiero aterrizar en algo muy puntual, desde que nosotros iniciamos los procesos de acreditación en aquel momento sentimos un gran, gran apoyo por parte del SINAES en el acompañamiento, en la asesoría, en las inducciones, personeros del SINAES nos visitaban, nos ofrecían todas las herramientas básicas necesarias para que la acreditación pudiera llegar a feliz o a un puerto que era lo que se perseguía.

Sin embargo, pues últimamente hemos notado un decrecimiento en ese apoyo. No sabemos si es un acomodo que tiene actualmente el SINAES, pero no es el mismo que sentíamos cuando iniciamos esos procesos de acreditación. Eso es algo que nosotros echamos de menos, porque como digo, en aquel momento sentíamos totalmente el espaldarazo por parte de todos los miembros del SINAES, venían a la universidad como dije anteriormente, íbamos allá, nos daban todo el material necesario para que todo el proceso de acreditación pues fuera de una manera más certera y sobre todo para que nosotros tuviéramos también la herramienta básica para cumplir con todos los requisitos que el proceso de acreditación podría este exigir.

Eso es básicamente la parte introductoria. Ahora, más adelante y cuando doña Mónica y don Alejandro hagan su participación, pues estaré haciendo alguna conclusión al respecto. Don Alejandro.

Dr. Alejandro Monge Salazar:

Muchas gracias, don Máximo. Buenos días a todos los miembros del Consejo y muchas gracias por el espacio que nos están brindando hoy para conversar. Inicialmente a tenor de lo que plantea el señor Rector, mis palabras van dirigidas un poco a contextualizar, parte de lo que nos trae hoy a esta reunión.

Un aspecto en común de los procesos que nosotros sometimos a valoración precisamente en el contexto de la autoevaluación, en las carreras de licenciatura en medicina, licenciatura, o lo que comprende la Escuela de Administración de Empresas, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Industrial es que, son procesos que se desarrollan en el periodo de la pandemia y esto es algo que considero que tiene mucha trascendencia e importancia para lo que los miembros del Consejo determinan a la hora de indicar en estos casos o a o un proceso diferido o una no acreditación.

Sobre esto es importante mencionar, primero que efectivamente no se desarrollaron en el periodo de la pandemia. Estamos hablando de tres años. Experiencias prácticas, precisamente porque las restricciones que el Ministerio de Salud o las autoridades sanitarias habían determinado imposibilitaban que los estudiantes estuvieran de manera presencial acá. De igual manera, evidentemente los estudiantes no iban a tener noción de qué laboratorios teníamos o de lo que hace referencia al Centro de Información y Recursos, en este caso la biblioteca.

Sin embargo, a pesar de esto, la universidad realizó un gran esfuerzo y estableció una plataforma educativa precisamente donde también se facilitaron a todos los estudiantes el acceso tanto a los libros digitales como a bases de datos que fueron efectivamente funcionales para su proceso educativo.

A todo esto que es importante, a lo que me quiero referir. El proceso de autoevaluación concluye con el desarrollo de un informe y el informe siendo claros, presenta una realidad en un contexto determinado. Y a tenor de esto, en este caso nuestra universidad y las autoridades de cada una de las carreras que remitieron los respectivos informes, realizan o han realizado acciones pertinentes precisamente de mejora, como bien lo establece el modelo, actividades de autorregulación y otras que se consideran más complejas que se remitieron a los compromisos de mejora que también fueron enviados a ustedes.

Sin embargo, ¿qué pasa con esto? Se ha evidenciado que a la hora de venir los pares evaluadores a nuestra universidad logran determinar que hay un cambio considerable en función de lo que se remitió en el informe. Y esto es algo que queremos ser enfáticos es lo normal y debería ser lo que ocurre. No debería ser que la realidad que se evidenció en el informe de autoevaluación se quede de manera estática y que la universidad no haya implementado las mejoras que le corresponden.

Precisamente ese es el espíritu que ha inspirado, nuestra decisión de someternos a procesos de autoevaluación, la posibilidad de establecer mejoras claras en los distintos procesos, siguiendo sobre esta línea, esta línea si ha sido interesante, como los pares, para

todos estos procesos han recomendado la acreditación y esto llama poderosamente la atención porque son los que han tenido la oportunidad de estar en la realidad en el contexto de nuestra universidad y evidenciar estas mejoras, estos cambios que tal vez en el informe no se pudieron plantear precisamente por un asunto contextual y porque hay otros temas, de peso, que sobre este punto se va a referir doña Mónica, que hace referencia al tema de la actualización de los planes de estudio.

Sin embargo, como también lo mencionó don Máximo, ha sido importante para nuestra universidad reforzar todos los tres pilares de la educación superior.

El contexto de la pandemia aceleró muchos de los cambios que nosotros íbamos en proceso de implementación. La mejora de las estrategias de enseñanza aprendizaje, el fortalecimiento de los procesos de investigación y extensión y también de relación con el contexto que también es importante todo esto en un contexto virtual, que en cierto sentido se puede volver un poco limitado.

Sin embargo, sí quiero ser enfático que todas estas carreras que se sometieron a procesos de autoevaluación ya en este momento cuentan con investigaciones publicadas, con investigaciones que están en fase de finalización. Y aunado a esto, uno de los esfuerzos adicionales que la universidad está realizando en esto, ha sido el establecimiento de fondos concursables para que se puedan pagar investigaciones que van a tener quizá un mayor peso o requerimiento de inversión.

Entonces, en esto, eh, que es algo que a nosotros nos ha generado preocupación, es ¿cómo entra o qué peso tiene en la perspectiva de la decisión que va a tomar el Consejo, la realidad que observan los pares? precisamente en el modelo de autoevaluación, no solamente el que tiene el SINAES, sino los otros modelos que utilizan estas otras agencias a nivel internacional, la visión que tiene el par es una visión que tiene muchísima importancia, porque en el lugar, en la institución, en la valoración de lo que realiza la carrera en su día a día, logran evidenciar realmente ¿cuál es la realidad?

Y el informe en este sentido, puede quedarse en una visión absolutamente estática, pero a la luz de que de lo de lo que los resultados han aportado, las carreras han introducido esas mejoras que son necesarias y precisamente por eso se plantea un compromiso de mejora sobre aquellas cosas que han sido, más complejas de realizar o que no se pueden realizar, tal vez en un tiempo eh perentorio más corto.

El otro aspecto al que quisiera referirme tiene que ver precisamente con la valoración que ustedes como consejo toman de los resultados eh expresados o planteados en el informe. Hemos visto, a tenor de la de las actas, que ahora sí se transcriben en su totalidad, que se está haciendo una valoración cuantitativa, es decir, en términos de los cumplimientos de los criterios y de los estándares que se cumplen. Sin embargo, se obvian aspectos que tienen importancia y que están colocados precisamente en la redacción que se establece en el informe.

Hay estándares que, por ejemplo, en el caso nuestro no se cumplen. Por ejemplo, que hay uno en específico que hace referencia a que el programa del curso o el sílabo del curso y la evaluación debe plantearse en las primeras semanas de clase.

Eso es algo que aquí de manera obligatoria, la Universidad establece y además el programa del curso y la evaluación están colocados en la plataforma virtual. ¿Pero qué pasa? Que el instrumento que se utiliza para la valoración por parte de las instituciones es un instrumento largo y nos hemos dado cuenta que ya al momento de dar respuesta los estudiantes tal vez no lo están contestando con la objetividad que se requiere, pero de forma obligatoria y hay constancia y hay, eh recibo de todo esto que el programa del curso se lee en la primera, en la primera sesión a todos los estudiantes.

Entonces, son situaciones que nosotros hemos visto precisamente que se hace una valoración absolutamente cuantitativa cuando el modelo por lo que plantea tiene más bien

una visión mixta en la que se incorpora también la valoración cualitativa de las perspectivas que plantea la Universidad en función de esto.

Yo quisiera también, hacer mención de que para nosotros sí, ha sido importante, y sí nos hemos tomado en serio los procesos de autoevaluación aquí en la institución, tal vez el contexto de la pandemia ha imposibilitado un poco una participación más, más activa por parte de los estudiantes. Sí, se ha notado y hemos desarrollado procesos como para entender un poco la apatía que se ha visto reflejada en la participación en general, en las respuestas que han dado a los instrumentos del SINAIE, pero es algo difícil que la Universidad se ha tomado con responsabilidad. Ahora le doy el espacio a doña Mónica.

MBA. Mónica Chinchilla Valverde:

Muchas gracias, don Alejandro y muy buenos días a todos. Bueno, yo de mi parte quiero comentarles un poquito o hablar al respecto de lo que ha sido la interpretación en cuanto al proceso de actualización de los planes de estudio que realiza la Universidad.

Como para todos es bien sabido, la actualización de los planes de estudio no es un proceso que resulte sencillo para las universidades privadas. Esto por cuanto solamente podemos realizar modificaciones que corresponden al 30% menores al 30% una única vez al año.

Si tomáramos la decisión de hacer una modificación mayor al 30%, esto implicaría un problema, porque nos piden para poder someternos a un proceso de autoevaluación de SINAES de acreditación un corte de graduación. Entonces en ese sentido, si nosotros tomamos la vía de hacer una modificación mayor al 30%, tendríamos que esperar hasta que sobre esta nueva modificación tengamos un corte de graduados para poder someter las carreras a un proceso de acreditación.

Sobre ello queremos decir que no es que nosotros hayamos tomado como se ha dicho, lamentablemente hayamos tomado un proceso de la autoevaluación como una ruta fácil y rápida, para poder actualizar los planes de estudio. Pero como lo he dicho anteriormente y como es conocimiento de todos ustedes, la actualización de carreras por medio del CONESUP se ha convertido en un proceso muy tortuoso que dificulta que se puedan manejar las mejoras curriculares. Desde lo que establece el Reglamento, las carreras pueden presentar únicamente modificaciones del 30% del total de los créditos.

Eso también, se ve a veces bajo un criterio muy subjetivo del analista que toma la carrera por la interpretación que haga el porcentaje de modificación. En nuestro caso hemos tenido situaciones donde vamos a decir que hay carreras que datan de una base histórica que se han ido manejando con modificaciones menores al 30% y cuando llegamos a presentar en el 2020, hicimos una un trabajo de que iniciamos desde el 2016 con casi todas las carreras para presentar una modificación menor del 30% de todas.

Cuando hicimos ese trabajo resultó que tanto en CONESUP como en los archivos de la universidad faltaba documentación de los tomos básicos donde estaban, los programas iniciales de las carreras. Dentro de esa documentación faltante, entonces se nos empiezan a prevenir y a llegar este un montón de limitantes indicando que no se veía la malla curricular, que no se veían los ejes, información que no está incluida dentro de una modificación menor al 30%.

Sin embargo, posterior una reunión y en ese mismo año se nos solicita hacer retiro de todos los procesos, porque CONESUP iba hacer una modificación en los procedimientos para que nosotros pudiéramos volver a presentar todos los procesos, nuevamente nosotros accedimos, retiramos toda la documentación referente a las modificaciones de carreras e incluso todas las nóminas docentes que habíamos presentado durante dos años y que estaban pendientes de resolución por parte de CONESUP. Toda esa información se volvió a tramitar, se volvió a gestionar.

Sin embargo, dentro de este íterin, donde se volvía a actualizar toda la información con los nuevos formularios y procedimientos y guías que había redactado CONESUP, aparece la pandemia, que hizo que también tuviéramos que tener un poco este proyecto de

modificación y que tuviéramos que enfocarnos este de en la parte de lo que era llevar las clases a la virtualidad y posteriormente hemos estado trabajando con CONESUP fuertemente en lo que es la ampliación de oferta virtual que es ampliación de oferta virtual, que fue un transitorio que está hasta septiembre de este año para que la universidad presente todas las modificaciones de todos los planes de estudio, nos está permitiendo también hacer modificaciones a nivel de contenidos.

Entonces esto es un factor que hoy por hoy pues está abriéndonos un poquito o ayudándonos un poquito a flexibilizar el proceso ante CONESUP. No obstante, bueno, les comento que nosotros presentamos el año pasado varias solicitudes a CONESUP y aún no hemos recibido ninguna respuesta con respecto a los procesos, porque somos todas las universidades las que estamos haciendo la gestión en el mismo momento y con la misma capacidad que tiene CONESUP. Estamos esperando que mediante la reforma del reglamento que ha planteado CONESUP podamos presentar estos procesos de actualización de una mejor manera, más expedita y que implique un mayor porcentaje. No obstante, pues, la regulación del momento lo que nos permite únicamente es este 30% de los planes de estudio.

De ahí que, nosotros hemos dicho bueno, ¿cuál es nuestro camino a seguir? Vamos a tomar la decisión de ir de modificar una carrera superior al 30%, esperar este primer corte de graduados para volver a iniciar un proceso de acreditación o vamos por un proceso de acreditación, donde vamos a premiar mejoras que se vean y se evidencien para toda la carrera y toda la universidad y que adicional nos va a permitir poder trabajar con nuestro plan ideal que es en realidad la visión de lo que tienen las carreras para desarrollar en sus planes propuestos.

Un tema que nos preocupó bastante es que en el caso de las carreras de medicina y administración se pide o se menciona una reforma integral. Presentar ante CONESUP una reforma integral. Bueno, una reforma integral sería una reforma total, una renovación total, cosa que con CONESUP nos daría a nosotros la gestión como carrera nueva.

Nosotros hemos procedido a realizar una reforma del 30%, presentar una modificación del 30% trabajando sobre aquellos cursos que se van a mantener en la estructura del plan ideal que tenemos, para en caso de la acreditación para la PCPE hemos presentado esos trámites a CONESUP partiendo de qué es lo que lo que podemos hacer y que no afecte el proceso.

Sin embargo, comentarles que, por ejemplo, nosotros presentamos lo mismo cuando se dio la diferida para la carrera de Farmacia y hasta hace menos de un mes recibimos ya la carrera de Farmacia, tiene su acreditación y hasta hace menos de un mes recibimos primera respuesta de CONESUP sobre el proceso.

Entonces, también es preocupante porque efectivamente el trámite y la gestión se está tardando, pues más de lo de lo considerable. Y otro tema que nos ocupa es en cuanto a lo que es la carrera de ingeniería Industrial. Esta carrera, dentro del análisis que se hace se menciona que ya la carrera había presentado una modificación menor a CONESUP.

Sin embargo, dentro de los análisis de si se da diferida o no la carrera se dice bueno, pero es que se les daría diferida para que presenten esta modificación del 30%. Pero como ya la presentaron, no se da diferida, entonces nos preocupa porque nos hace pensar si estamos actuando de la forma correcta al enviar una modificación antes de someternos a este proceso o más bien nos está perjudicando el habernos adelantado a enviar ese tipo de modificaciones, de forma anticipada a la gestión o al análisis.

Nosotros hemos sometido. Ya presentamos recientemente una nueva carrera a procesos de acreditación y tenemos lista dos carreras más para presentar. No obstante, hemos estado pues también con las dudas y la Junta Directiva nos ha pedido mucho, analizar la situación verdad de la gestión que estamos teniendo por el resultado que hemos obtenido con las tres últimas carreras. Le cedo la palabra a don Máximo para el cierre.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Con todo esto que han expuesto, don Alejandro y doña Mónica, yo quiero concluir que nosotros no estamos pidiendo un trato diferenciado. Nos preocupa mucho, y esto no es algo que es una apreciación mía, sino que se puede inferir de las actas. Hay una inclinación muy subjetiva a la calificación o a la a adoptar una decisión de si se aprueba una acreditación o si se difiere, son criterios, que hemos notado, como dije, inclinadamente subjetivos. Esa es una preocupación muy grande que tenemos.

Como les digo, no es una apreciación mía, es que en las actas uno puede claramente, y no solamente mi persona, sino a los que hemos sometido también el estudio, algunos miembros de UNIRE, por ejemplo, para pedir un criterio a ver si era que nosotros estábamos equivocados o no, pero esa situación nos preocupa enormemente. Otra situación que también nos llama poderosamente la atención es que si bien es cierto en la normativa de los estatutos de la creación de SINAES se establece que el criterio de los pares no es vinculante para el Consejo, bueno, eso está escrito, son solo palabras.

Yo siempre he creído que si los pares tienen la especialización en determinada disciplina, medicina, administración de empresas y son nombrados por el Consejo para que hagan el trabajo que al cual están este autorizados y ellos vienen al lugar in situ, logran determinar cómo está la carrera, cómo está la infraestructura, cómo están los profesores, cómo está la biblioteca y recomiendan al SINAES que la carrera puede ser aprobada o debe ser aprobada, porque ellos vinieron, vieron y documentaron y ahora notifican. Entonces, tampoco por lo menos en lo personal no me parece como que sea desdeñar ese criterio que tienen los pares, porque como digo, estuvieron ahí, vieron, documentaron y recomiendan.

Si bien es cierto la normativa dice, como dije anteriormente, no es vinculante, pero eso no está escrito en piedra. Yo pienso que el Consejo debe tomar muy en cuenta más que el criterio propio, el criterio de los pares, porque son los que conocen, son los expertos en la disciplina y están recomendando y con todo respeto lo digo el Consejo no vino a la universidad, no vio la biblioteca, no habló con los estudiantes, no habló con los empleadores, no habló con el rector, no habló con el director de carrera, no analizó directamente cómo está la universidad por dentro, cuáles proyectos tiene, cuáles se han cumplido exactamente, cuáles son las proyecciones. Ellos, son los que realmente pueden dar el visto bueno para que una carrera sea acreditada o no.

Como dije, tienen el conocimiento porque son concedores de la disciplina. Con todo respeto, yo pienso que el Consejo debería tomar con mayor importancia el criterio que puedan emitir los pares con respecto a si una carrera puede ser acreditada o no.

La modificación de los programas, como decía doña Mónica, es un problema enorme, enorme, enorme, que ustedes conocen. El CONESUP se ha vuelto un ente demasiado lento, demasiado burocrático, demasiado a veces con criterios que se apartan a veces de la normativa reglamentaria que tiene bajo la cual se regulan.

A veces inventan procedimientos que no existen. Nos vedan a veces la posibilidad, por ejemplo, cuando se quiere modificar un programa, se inventan a veces obstáculos que ni siquiera el reglamento contempla, además del tiempo que duran en dar resolución a alguna petición que hacen las universidades privadas. Tenemos ahí ese gran obstáculo que se llama CONESUP, este que a veces no es tomado en cuenta a la hora de valorar el proceso de acreditación de determinada carrera.

Nosotros, como dije anteriormente, no esperamos un trato diferenciado, reconocemos las falencias. Por ese motivo es que es que entramos a un proceso de acreditación porque tenemos falencias, sabemos que debemos acomodarnos de la mejor manera a las exigencias de la sociedad, a las exigencias tecnológicas, a las exigencias que todo el panorama educativo exige. Por eso nos sometemos a esos procesos y como dije anteriormente, somos conscientes de esas falencias. Pero, este cuando las falencias a

veces son estas eh aumentadas o no se ve el proceso bajo el cual se está tratando de superar esas falencias, porque precisamente para eso es la acreditación, pues entonces creo que sufrimos un perjuicio bastante, bastante grave.

Y nos ha preocupado enormemente los criterios despectivos que se han dado en las actas, las cuales hemos leído porque consideramos que es una falta de respeto a la institucionalidad.

Como dije, reconocemos nuestras falencias porque recordemos que somos que trabajamos con el factor humano y yo no puedo controlar, ni doña Mónica ni don Alejandro a todo el personal que nosotros tenemos a cargo, porque precisamente es material humano y cuando se trata de material humano en todos, en todas las organizaciones, vamos a tener falencias, pero que se exponga de la manera en que se ha expuesto en las actas también es una gran preocupación nuestra y de hecho nunca recibimos ninguna disculpa por parte del SINAES en ese sentido.

Muchas personas, por lo menos en reuniones que he tenido ya se sabe de esa situación y me han hecho algunos comentarios que a veces hasta me han parecido muy molestos en ese sentido, porque yo soy el rector de la universidad, el que la representa y cuando recibo esos comentarios que, si es cierto tal cosa, pues obviamente como ser humano no me va a agradar y hemos tratado de paliar esta situación de la mejor manera.

La junta directiva, pues también se siente muy molesta por eso e inclusive como se ha manifestado tal vez a algunos de ustedes en alguna oportunidad, si esta situación, pues se sigue manteniendo, tendremos que buscar otro proceso de acreditación, porque sentimos sinceramente que no hay el apoyo institucional que requerimos por parte del SINAES.

Y digo que no siempre, porque como dije al inicio, sentíamos ese gran abrazo por parte de la institución que ustedes representan y nos motivaba a seguir con los procesos de acreditación. Ahora, tenemos algunas dudas, sin embargo, creo que todo es posible solucionarlo de alguna manera. Tampoco quiero ponerme en una posición tan rígida de que no crea que no se puedan solucionar todos estos problemas que en este momento nos aquejan principalmente, como dije en los procesos que en los últimos procesos en los que hemos visto esas situaciones negativas que las percibimos de la misma manera en que fueron este proferidas.

Así es que esperamos como les dije, que esta situación nos ayude a todos. No queremos, como dije, un trato diferenciado. Queremos que se trate todo el asunto con la objetividad que un proceso de esta naturaleza, pues requiere. De mi parte les agradezco la atención que nos han brindado la oportunidad de poder hacer estas manifestaciones. Como dije eh tratamos de que la situación pues sea de alguna manera solventada por parte tanto de nosotros como de parte de ustedes. Y nuevamente el agradecimiento por habernos escuchado esta mañana.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No al contrario. Muchísimas gracias, don Máximo, don William y doña Mónica, por lo que nos han planteado. Me quedo con lo último que ha planteado usted. Se trata de seguir conversando, yo creo que la única posibilidad de resolver los temas que hay que resolver y las diferencias, abriría un espacio de comentarios, preguntas de parte de alguno de los miembros del Consejo si lo tuviesen a bien. Veo que lo que no veo que no máximo, pero yo sí quisiera plantear algunas cosas que son importantes.

Bueno, en primer lugar, lamento el hecho de que haya usted observado un cambio en el vínculo de SINAES para con la universidad porque por el contrario no ha existido ninguna directriz, efectivamente a veces hay algún tipo de problema. Yo no sé si logístico, doña Laura como Directora Ejecutiva, pero la directriz ha sido que tenemos que tener un contacto permanente con las diferentes carreras de las diferentes universidades. Esa ha sido justamente la directriz. Si se ha dado algo diferente, pues vamos a revisarlo y a partir de ahí pues subsanar ese tema, porque realmente a nosotros nos interesa como órgano

colegiado de máxima dirección de lo que es el SINAES, pues tener un contacto permanente con las diferentes universidades y las carreras.

Eso en primer lugar, la otra cosa, efectivamente, doña Mónica, usted tocó un tema que es fundamental, el tema de los planes de estudio. Aquí tenemos un tema complejo que resolver en forma conjunta con CONESUP, yo no diría que CONESUP se ha vuelto lento, o sea, CONESUP ha sido lento siempre, y no necesariamente responde a las necesidades que se requieren en forma oportuna y eso hay que revisarlo.

Usted sabe que está en marcha el nuevo reglamento de CONESUP, vamos a ver si efectivamente ese nuevo reglamento responde a las necesidades, porque lo que es cierto es que, si yo no les respondo a las necesidades en forma oportuna, no tengo calidad como institución, entonces eso hay que revisarlo.

Su preocupación en relación, en el momento de efectivamente plantear cambios en los planes de estudios y es posterior a un tipo de evaluación o previo es un tema que tenemos que afinar como carreras, porque lo que es cierto es que la dinámica en algunas carreras nos dice que permanentemente hay que imprimirle cambios en algunas carreras, repito, es muy evidente, en otras es mucho más lento. Lo que es cierto es que es de esperar que en cualquier proceso de autoevaluación y acreditación siempre se derive un cambio o una lógica de solicitud, de actualización, de plan de estudio. O sea, cuando no ocurre es medio complicado, más bien verdad, porque la lógica es que efectivamente ocurra. Entonces, tenemos que buscar el mecanismo más idóneo para poder atender eso.

Otro aspecto que, por supuesto ustedes han planteado, es el tema de los evaluadores Don Máximo y don William también lo mencionó, el criterio nuestro es de total y absoluto respeto a lo que plantean los evaluadores, porque efectivamente son los especialistas. Uno podrá ser especialista en una u otra rama, pero no en todas, ellos son los especialistas y ellos nos dan criterios efectivamente para mejor resolver.

Lo que es real, es que en un ente colectivo hay diferencias y esas diferencias de una u otra forma, se expresan y se evidencia en la toma de decisiones. Pero efectivamente, el criterio del evaluador es un criterio que nosotros respetamos mucho.

Finalmente, el tema de la subjetividad don Máximo es complicado, es complicado porque todos somos seres humanos y de una u otra forma expresamos lo que sentimos, bien o mal, independientemente de eso, yo lo que quisiera borrar es cualquier idea de que haya una mala intención del órgano. Si hay que corregir las cosas hay que corregirlas. Yo creo que hay oportunidades siempre de mejora, pero que ustedes no se lleven la impresión de que existe una subjetividad o un sesgo eh predeterminado. Yo quisiera, hablar en nombre del Consejo y si nos hemos equivocado efectivamente hay que corregir, pero como que no hay un sesgo previo que te permita decir bueno, estamos actuando orquestadamente en forma subjetiva, porque efectivamente tanto lo planteo usted y don William el modelo es un modelo mixto, no es no solo cuantitativo, eso es clarísimo, sino que hay valoraciones no paramétricas que son importantes de considerar cuando uno hace la evaluación.

Pero, lo que sí le puedo garantizar lo máximo es la disposición nuestra seguir conversando, y si, pues en lo personal yo tengo que ir a su universidad a visitarlo y tener la posibilidad de intercambiar más opiniones, ya no a través de este medio virtual que a veces es el limitante, lo vamos a hacer para que estemos todos claros de cuáles son las reglas de juego y a partir de ahí seguir en esta ruta que es una ruta común, cuando yo hablo de ruta común estoy pensando que el reto de la educación es un reto en este momento prioritario para este país y tenemos que sumarnos todos en esa, en esa voluntad. Eso es lo que quisiera adelantarle y ponernos a disposición en lo personal de poder conversar cuando ustedes lo consideren con mayor amplitud. Y creo que don William está levantando la mano, don Máximo.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Si es don Alejandro, es que creo que pusieron mal el nombre de él ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón Alejandro, lo he confundido toda la reunión.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Don Alejandro, un momentito, solamente para agradecerle a don Francisco las palabras y espero que realmente, pues esto nos sirva de mucho a ambas instituciones. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Adelante, don Alejandro.

Dr. Alejandro Monge Salazar:

Muchas gracias. Quizá antes de que hable yo, creo que tenía la mano levantada. Doña María Eugenia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Solamente, quería agradecer a las personas que se han hecho presentes a través de este medio virtual. Con la información que nos han facilitado, yo recién me integro al Consejo, entonces no conocía el desarrollo que tuvo estas evaluaciones de las carreras, pero me ha parecido muy importante la amplitud con la que ustedes nos informan de una serie de situaciones que no necesariamente a veces se pueden recoger puntualmente desde los instrumentos. Solamente eso y ponerme a la orden como corresponde. Gracias.

Dr. Alejandro Monge Salazar:

Muchas gracias, don Francisco. Creo que, aquí hay un punto que quisiera que si fuera bastante claro con ustedes. Precisamente el compromiso que tiene nuestra institución, con la mejora continua y la calidad en el año 2015, yo trabajé precisamente en el informe de adhesión al SINAES y qué es lo que dichosamente nos trae hoy a este espacio de discusión. El tema de la actualización de los planes de estudio, fíjense que se ha tomado con tanta seriedad que ya responde a un proceso investigativo establecido precisamente en políticas institucionales. Nosotros tenemos la política 18, que precisamente establece esta necesidad de realizar investigación de manera permanente para comprender un poco lo que va la tendencia, tanto en el contexto nacional como internacional, en la parte disciplinar, y esto se ha visto reflejado en los estados del arte que fueron incorporados en los informes de autoevaluación.

Entonces, precisamente esto que es algo que, si quisiera que quedara claro, no es algo que nos hemos tomado con la ligera apreciación, sino que más bien ha sido algo serio que no se puede implementar. No, no se puede implementar precisamente porque hay un espacio legal que no lo impide y que es precisamente y algo que ya se ha mencionado y que ustedes también han sido conscientes de esto, puesto que lo está planteado en todas las actas, el tema de CONESUP, entonces a esto también algo que apelamos quizá con vehemencia es bueno. ¿Qué es lo que la institución encargada de validar la calidad a nivel nacional va a realizar en función de estas limitaciones que el ente regulador del Estado que afecta directamente a las universidades privadas está generando en estos procesos?

No es que la universidad no lo quiera realizar, no es que la universidad no se lo plantee, no es que las carreras no lo planteen como una necesidad, sino que hay una imposibilidad legal. Y otro aspecto que también me parece importante que no lo mencioné en ninguno de los puntos a los que hice referencia, es la parte de contextualización. Contextualización que se realiza a los pares, si bien ahí hay un punto que hemos mencionado en reiteradas ocasiones, las recomendaciones que ellos realizan, pero sí ha habido una barrera en la contextualización, sobre todo en el caso por ejemplo de ingeniería industrial. Todos nuestros pares fueron internacionales y sí, hubo con vehemencia que plantearles algunas cosas de lo que ocurre en el contexto nacional y específicamente con el tema de las universidades privadas.

Esto es, ya lo hemos mencionado nosotros en otros espacios. Pero si, si va a ser necesario y lo he visto mencionado también en las actas del Consejo la necesidad de que haya quizá un espacio más de contextualización hacia el par evaluador antes de que llegue a la universidad, precisamente porque entraron de frente con temas que resultan complejos para nosotros resolver de primera entrada.

Y el último punto, para ya darle espacio a los miembros que tienen la mano levantada es precisamente que nosotros, ya remitimos dos informes, precisamente el de Ingeniería Electromecánica y el de periodismo, que es una reacreditación precisamente en esta tónica de compromiso que nosotros tenemos y de respeto a este proceso. Entonces, nada más dejar aquí el espacio y el agradecimiento a todos ustedes por la oportunidad que nos dieron hoy de conversar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Alejandro. Tengo a doña Laura, a doña Lady y don Ronald. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Don Máximo, saludarlo, a don Alejandro y a Mónica, quienes yo no tengo el gusto de conocerlos, pero don Máximo sí. Yo quisiera, reiterarles una cosa que siempre hacemos desde la Dirección Ejecutiva y es señalarles que el equipo técnico, justamente nuestro trabajo es acompañarlos a ustedes en los procesos. Cada uno de los procesos de acreditación tiene un gestor que está asignado y bueno, que, si hubiera habido alguna dificultad de la cual yo por lo menos no he sido notificada, pues la veremos entonces, quizás en ese sentido, don Máximo creo que Alejandro, tiene más claridad también de la persona que está en cada proceso y que ellos justamente el trabajo que hacen es del acompañamiento.

En tiempos de pandemia yo misma estuve en la UIA en dos momentos distintos, nada más, recordarles que justamente las cosas que hemos hecho han sido más virtuales en términos de capacitación o de esta naturaleza, de manera que, si hubiera alguna cosa, pues yo le pediría a usted, don Máximo y a don Alejandro, que, por favor, que, si hubiera alguna cosa, alguna observación, yo la vería, igualmente.

Sé que Angélica, que es la Directora de Evaluación y Acreditación, puede mejor aclararnos si es que ha habido alguna dificultad de la cual yo no estoy enterada, pero de todas maneras don Máximo, don Alejandro y doña Mónica, pues reiterarles que de parte del SINAES el trabajo de nosotros lo hacemos con mucho gusto y el equipo de evaluación, acreditación y toda la parte de gestión curricular pues también está a la orden. Estoy segura de que, lo ha hecho así con la UIA nada más eso, don Francisco. Y gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura. Doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchísimas gracias. Y decirles que es un gusto poder conocerlos, aunque sea aquí a través de la pantalla y decirles que pues un poco esto que mencionaba doña Laura. Y es que las circunstancias cambiaron para todos, con el tema de la pandemia y yo creo que de todas maneras con pandemia o sin pandemia, SINAES siempre ha tenido las puertas abiertas para las universidades, y si SINAES no se ha podido acercar a las universidades por distintas razones, yo creo que esto es una acción de doble vía en el que perfectamente ante necesidades de asesoramiento de cualquier tipo, yo sé que SINAES estaría en disposición de atender cualquier consulta a las universidades o de recibirlos en cualquier momento para cualquier duda. Entonces, no solo esperar, pues que SINAES pudiera llegar a las universidades, sino que las universidades también se acerquen a la organización.

Por otro lado, yo creo que a mí por lo menos no me cabe la menor duda de que la Universidad ha hecho esfuerzos muy importantes, sobre todo en los últimos años, para tratar de subir los niveles de calidad en todos los aspectos, y eso se nota cuando uno observa informes iniciales de carreras y luego ve estos últimos informes de los pares

cuando mencionan los distintos aspectos relacionados con la gestión, con procesos educativos y demás que definitivamente han hecho cambios significativos.

Yo creo que, de eso, la universidad debe sentirse orgullosa, pero también tener claro que falta mucho por hacer y que hay que seguir trabajando y seguir invirtiéndole a estos aspectos para llegar a los más altos niveles de calidad.

Ahora, en relación con los planes de estudio, yo creo que aquí tenemos un problema muy gordo que tenemos que darnos la mano todos para resolver, y es que yo creo que CONESUP tiene varias dificultades. Por un lado, tiene un problema interno de gestión importante que no le permite resolver todo lo que tiene pendiente. Tiene un problema muy serio de recursos con los cuales no puede resolver todo lo que tiene pendiente y tiene un problema muy importante de tipo normativo, que no tiene claro cómo resolverlo ni para dónde ir. Entonces, yo creo que está amarrado por una serie de dimensiones que para quienes dependemos de las decisiones que CONESUP tome, estamos metidos en un zapato por una serie de razones.

Entonces, ¿cómo podemos pretender que la educación superior privada en Costa Rica se desarrolle y se desarrolle con calidad y con la celeridad que este siglo requiere? Y que nosotros ofrezcamos a los beneficiarios de la universidad privada en Costa Rica una oferta de calidad y que esté a tono con las demandas del contexto, si no podemos avanzar en el eje medular de la academia, que es precisamente los planes de estudio.

Yo creo que esto no quiere decir que CONESUP no esté igualmente preocupado por esa situación, yo creo que es un momento en el que todos deberíamos darnos la mano y alzar la voz para que esto cambie lo antes posible y logremos que CONESUP sea realmente una organización que trabaje con la celeridad y con una visión de avanzada como todos lo estamos necesitando en este momento.

Pero lo que sí es claro es que SINAES no puede enmendar la plana del CONESUP, o sea, SINAES tiene una misión muy clara que es la evaluación de la calidad de las carreras y de las universidades de este país, y no podemos nosotros resolver o tapar, o meter debajo de la alfombra el tema de problemas en los planes de estudio o en las actualizaciones de los planes de estudio, porque CONESUP no se lo puede resolver a la vez a las universidades privadas.

Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo, para que cada quien cumpla con el rol que le compete y con la calidad que le compete, estando muy de acuerdo y muy a tono con las demandas de los tiempos en relación con esto. Pero, me parece a mí, un poquito de pronto injusto, quizá hasta querer echar la culpa a SINAES de no resolver algunos temas de planes de estudio a las universidades privadas, porque no es tampoco resorte del SINAES poder hacer esto, al menos solos, como tampoco es justo que se le achaque a las universidades un problema de actualización cuando sabemos dónde es que están las principales barreras para que esto suceda, entonces definitivamente tenemos que saber ubicar las posiciones y también, darnos la mano en lo que compete para salir adelante con este tema de los planes de estudio.

Ahora, en relación con la subjetividad y la objetividad que tenemos es un tema muy interesante que analizar. Tenemos aquí tres carreras que ustedes presentaron y que son las que motivaron esta audiencia, que curiosamente tienen calificaciones muy cercanas en lo que es el nivel de cumplimiento tanto de criterios como de estándares.

Nosotros tal vez ustedes piensen que el análisis cuantitativo, por supuesto no es suficiente para hacer un análisis de este tipo, pero sí es una parte muy importante. Tenemos un instrumento de evaluación que tiene criterios y tiene estándares, y esos criterios y esos estándares deben ser cumplidos en un nivel importante. Y aquí tenemos tres carreras que alcanzaron un nivel similar y eso quiere decir que tenemos a nueve pares evaluadores. Como ustedes mismos valoran su nivel de experticia, que llegaron a conclusiones muy cercanas, independientemente de la carrera que valoraron.

Entonces, yo creo que aquí vale la pena también mirar hacia adentro en la carrera y ver a dónde estuvieron ubicados, sobre todo esos elementos con mayores necesidades de mejoramiento, para ver hacia dónde orientar, también hacia dónde tenemos que crecer en esos aspectos. Ahora, yo creo que cuando nosotros llegamos a hacer un análisis para tomar una decisión, nosotros no analizamos solamente los aspectos cuantitativos, se hace un análisis integral de todo el proceso. Lo que pasa es que no todo se dice durante la discusión y cuando tenemos un criterio, pues el criterio se va complementando con uno y otro de los discursos, durante la conversación de la sesión para la toma de decisiones y finalmente algunas cosas quedan en las actas, otras cosas no quedan en las actas.

Eso no quiere decir que, el análisis íntegro esté ahí como para yo decir que no se tomaron en cuenta algunas cosas o si se tomaron en cuenta otras. Yo creo, que para eso habría que estar como de este lado para estar más, más claros de qué es lo que pasa ahí.

Yo creo que cuando nosotros también analizamos muchos de los aspectos, lo hacemos con una idea clara de cuál es el perfil de calidad. Muchas veces los pares hacen su valoración y hacen su recomendación, pero no es lo único que nosotros como miembros de un cuerpo que tiene que tomar en cuenta con mucha responsabilidad el tema de la acreditación no es lo único que estamos analizando. Entonces, si bien es muy valioso y es muy importante ese criterio de los pares, nosotros no tendríamos razón de ser aquí sentados tomando una decisión si lo que tuviéramos que hacer es solamente, pues multiplicar el criterio de los pares, sino que precisamente estamos aquí porque tenemos que meter en un tamiz una serie de otros aspectos de valoración.

Por mi parte, por lo menos yo diría que los aspectos que ustedes están mencionando, si consideran que no fueron valorados al nivel que debieron haber sido valorados, que hubo evidencias que no se tomaron en cuenta, etcétera, como cuestiones que ustedes mencionen, espero que todo eso esté claramente documentado en los recursos de reconsideración que ustedes han enviado para poder nosotros hacer ese análisis en esa segunda oportunidad que ustedes tienen. Y poder ver en detalle otros aspectos que no hubieran sido tomados en cuenta durante ese análisis.

Este recurso de reconsideración, que entiendo no hizo el proceso 236, sino solamente los procesos 243 y 244. Quizá el proceso 236 sí asumió, pues que sí tenían oportunidades de mejora importantes que no requirieron pues llegar a ese recurso reconsideración. Pero entonces, pues esperemos que podamos volver a analizar eso por si hay algo que se pueda modificar en el proceso.

Pero yo sí quisiera que ustedes se llevaran claro es que, por lo menos de mi parte, hay un análisis concienzudo de una serie de aspectos donde al menos de mi parte, trato de ser lo más objetiva posible en todo el análisis y para eso pues se toman en cuenta aspectos tanto lo cuantitativo como lo cualitativo y en lo cuantitativo, yo creo que los pares fueron muy claros en la forma en que en que calificaron y también yo quisiera que de verdad asumiéramos este compromiso y esta responsabilidad de mejorar el tema del cumplimiento de las actualizaciones en los planes de estudio lo antes posible, dándonos todos la mano junto con CONESUP, porque es un problema muy serio que hay que resolver. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Un saludo a don Máximo, a don Alejandro y a doña Mónica. Me parece fundamental tenerlos acá, escucharlos. Yo he puesto mucha atención sobre todo lo que nos han expresado. En algunos aspectos que ha mencionado don Alejandro y doña Mónica, me pongo a pensar un poco en parte de los procesos que tenemos. Y creo que don Alejandro ha mencionado algo que es fundamental y es la parte de contextualización de los pares, porque entre más informados estén en entre más tengan una idea más clara

y objetiva de la carrera. Mejor nos pueden informar cuando ellos nos hacen la presentación respectiva de su informe. De visita de pares.

Ese aspecto, nosotros lo hemos analizado y fundamentalmente algo que nos ha preocupado es el cierre de la visita de los pares y la reunión que tienen los pares con la carrera. Y hemos pensado que esa parte debe ser fortalecida porque muchas veces, no hay tiempo, son pocos días, hay muchas cosas que ver. El modelo es bastante grande, bastante abarcador. Son muchos los aspectos que se toman, que se visualizan, que se analizan en mucha de la información. Y ese punto de cierre hemos visto que es fundamental y a veces nos han reportado las carreras que no es suficiente, que es apenas una comunicación de una vía que no necesariamente es un diálogo, sino más bien una información que los pares le dan a la carrera y no hay como más interacción.

Hemos pensado que eso se debe fortalecer y por eso es que estas visitas de ustedes son tan valiosas para nosotros, porque nos hacen pensar incluso en los procesos que tenemos y que aspectos deben de ser corregidos.

Yo creo que lo que se ha mencionado, la disponibilidad nuestra de parte del SINAES para conversar con las carreras, para entender mejor cuál es la realidad de ustedes. Para entender mejor ¿cuál es el verdadero estatus de los planes de estudio? De todos los esfuerzos que están haciendo entender eso, ¿cuál es la estrategia institucional que se está haciendo? Esto es para nosotros muy importante, porque tenemos más criterios cuando tenemos que tomar una decisión. Y yo creo que aquí de lo que se trata es estar lo más informados para poder tomar una decisión objetiva. Nosotros tenemos que tomar una decisión al final, sea la que sea, pero entre más información tengamos vamos a estar mejor informados.

Ese aspecto que les mencionaba de del cierre, hemos pensado si no sería conveniente invertir un poco más de tiempo, incluso prorrogar por una semana más, no todo el proceso, pero por una semana más para que los pares tengan tiempo de reunirse más con la carrera y darles más tiempo para que preparen su informe con más intercambio, es algo que internamente hemos discutido y estamos siempre pensando en eso, en esos temas, porque, lo que queremos de veras es un informe de los pares que vengan más enriquecido.

Tenemos algunos problemas de nombramiento de pares nacionales por temas del marco legal que cubre a un par nacional para que pueda calificar. Porque estamos cubiertos por la ley de Administración Pública y a veces no tenemos, suficiente cantidad de pares que puedan ser asignados a las carreras por temas de que no califican simplemente porque o no son contribuyentes de la caja o porque no cumplen con los requisitos que nos pide la administración pública y entonces tenemos que nombrar pares extranjeros.

Yo eso lo entiendo y cuando eso ocurre tratamos de que sean pares, que ya hayan tenido algún contacto con la institución, para que conozcan un poco la situación de esa institución o que por lo menos conozcan el contexto costarricense. Eso tratamos de cubrirlo por ese lado, pero a veces la situación es compleja y más bien siempre estamos pidiendo ayuda a las instituciones que nos conforman el sistema del SINAES, siempre vemos al SINAES como un gran sistema y en este momento está conformado por 30 universidades, entre públicas y privadas, más otras para universitarias. Entonces siempre les pedimos ayuda para que nos recomienden pares que cumplan con los requisitos y podamos asignar siempre un par nacional, eso es fundamental.

La modalidad virtual que tuvo el SINAES que a la que tuvo el SINAES que echar mano por el tema de la pandemia es algo también, que tenemos que tomar en consideración. No es el modelo ideal. Lo ideal es que los pares visiten a la institución, que estén con ustedes, que puedan tener más contacto cercano, la virtualidad eh nos permitió avanzar, pero no, no es lo mismo la visita presencial es algo muy necesario y primero la pandemia nos obligó a tomar esa esa vía. Y ahora que ya regresamos de la pandemia, pues vienen otros temas que tendremos que sortear también, como temas presupuestarios y esas cosas. Pero

SINAES siempre está dispuesto a hacer lo máximo posible por mantener una evaluación objetiva y que nos nutra de la información necesaria para tomar las decisiones dentro de un proceso objetivo que es nuestra misión.

Yo creo que vamos a tomar nota de su visita. Bueno, ya de hecho yo lo cada uno de nosotros lo ha hecho, vamos a estar dispuestos a conversar con ustedes las veces que sea necesario. En lo personal me pongo a la orden para conversar cuando quieran con conmigo, en lo personal y estoy seguro de que igual el resto de los miembros del CNA y la verdad es que me parece que ha sido muy enriquecedora su visita y yo he tomado nota de todo lo que han dicho y les agradezco esa actitud de pedir audiencia, venir a conversar con nosotros y de decirnos con toda objetividad y sinceridad lo que les ha preocupado de los procesos que han traído a nuestra a nuestro conocimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a don Máximo, a don William y a doña Mónica por toda la información que nos han presentado de manera clara. Y desde luego, de la manera tan respetuosa como lo hicieron.

Yo solo quiero aceptar una observación que nos hizo don Máximo. Y es que en realidad sí nosotros hicimos cambios en el SINAES por una razón muy clara y que claro que por lo que escucho se ha sentido en las universidades. Y es que, antiguamente todos los ocho miembros normalmente íbamos a las sesiones de entrega de las acreditaciones a cada una de las universidades y era un momento muy agradable y en donde compartíamos mucho con todo el personal y autoridades de las universidades. Lamentablemente, el número de acreditaciones se fue haciendo cada vez más grande, porque no solo eran acreditaciones, sino que ya hubo un momento en que había reacreditaciones y nuevas acreditaciones, etcétera, entonces, era imposible para todos los miembros del SINAES estar atendiendo a todas las sesiones y entonces pues eso, ahora ya no se da y creo que aunque quisiéramos que así fuera, creo que es imposible atender ese detalle, digamos, en cada una de las universidades.

Lo que sí quisiera decirles es que cada uno de los miembros de este Consejo, estamos siempre disponibles para conversar con ustedes y si nos invitan a la propia universidad, con mucho gusto iríamos. Eso yo conozco la actitud de todos y cada uno y esa voluntad de poder ir a conversar con el rector, los vicerrectores o cada uno de los miembros de las carreras, con todo gusto lo haríamos, así como están disponibles y haciéndolo la directora y otro miembro del SINAES, cuenten con nosotros con eso, desde luego, pero entiendan que realmente la situación es casi imposible de atender como se hacía antes y que era muy lindo, desde luego. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Don Alejandro, si usted fuese tan amable. Y nos deja primero doña Marta y luego con usted y con el señor rector terminaríamos. Doña Marta, adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por su presencia y por los aportes brindados. Figúrense que yo comparto con ustedes una preocupación desde hace más de cuatro años, no, voy a cumplir cuatro años de tenerla y es la evaluación de los pares externos. Los pares externos deben ser evaluados para poder nosotros tener certeza de que están evaluando lo que tienen que evaluar. El hecho de que existan solo tres pares internacionales y no haya un par nacional claro que es una debilidad. Totalmente de acuerdo. Y esa debilidad, puede llevar a una comprensión inadecuada tanto de la universidad como de la carrera.

Sin embargo, hay condiciones nacionales que han hecho que esta situación se de. No es que el SINAES quiere no tener un par nacional dentro del equipo, sino que hay condiciones

que han llevado al SINAES a no poder contar con pares nacionales. Pero es fundamental. ¿Y por qué es fundamental? Porque el papel de los pares es relevante. Como ustedes lo señala, la evaluación que genera el SINAES es altamente subjetiva, la autoevaluación es totalmente subjetiva y la evaluación externa por expertos también es subjetiva. O sea, ahí no hay cambio, las dos vertientes de información son subjetivas.

Entonces, por eso es fundamental, que nosotros tengamos esa valoración permanente de los equipos de pares. Yo comparto con ustedes el hecho de que no tener claro el contexto de la universidad y de la carrera puede llevar a error o a interpretaciones más bien erróneas. El papel o desempeño de los pares se lee en los informes también. Esa consistencia interna que debe tener un informe. Porque en mis 30 años de ser evaluadora de programas y proyectos de desarrollo, me encuentro con un informe altamente inconsistente en una valoración de criterios y estándares que está por debajo del 50% y se recomienda la acreditación.

Ahí hay una inconsistencia de los pares. Y claro que esa inconsistencia nos lleva a tomar decisiones que hoy nos tienen aquí. De alguna manera, de manera grata con su presencia, porque nos ha permitido conocernos un poquito más y saber más de la universidad. Pero ahí está el meollo del asunto y es ahí donde tenemos que poner el dedo en la llaga, para poder ir mejorando tanto los procesos internos como externos que desarrolla el SINAES.

Yo siempre he sido muy consecuente con lo que digo y la decisión que tomo, considero que para que una carrera se acredite tiene que tener su plan de estudios actualizado y que las observaciones o cambios que se generen a partir del proceso de acreditación, esas deben llegar al CONESUP vía SINAES para hacer que el proceso se aligere. Pero toda carrera que llega al SINAES debe llegar con un plan de estudios actualizado. Nosotros no podemos admitir, como en otros casos se hizo. No estoy hablando de las carreras de ustedes, carreras que vienen con planes de estudios desactualizados.

La hoja de contrato del estudiantado con la universidad o con la carrera es el plan de estudios. Es lo único que tiene el estudiante para luego hacer defensa de sus derechos. Y como el SINAES siempre busca eso, que el estudiantado tenga una mejor oferta, que el estudiantado se sienta satisfecho, que la población graduada de esas universidades se sienta muy satisfecha de haber pasado por esa universidad.

Entonces, desde esa perspectiva, creo yo que el papel de los pares es fundamental y agradezco las observaciones que ustedes hacen en ese campo, porque nos ayudan a nosotros a orientar nuestro quehacer en relación con la evaluación externa y el papel de los pares. Muchas gracias y gracias por su presencia y sus aportes.

Dr. Alejandro Monge Salazar:

Muchas gracias. Bueno, tres puntos para no quitarles mucho tiempo. Doña Lady, me parece que el proceso 236 hace referencia a la Licenciatura en Medicina, sobre eso, a tenor del criterio emitido por los pares, la Universidad envió una nota sobre la cual nunca se obtuvo respuesta. Precisamente, aclarando ciertas apreciaciones que los pares habían hecho en su informe de salida sobre esto no se tuvo nunca respuesta en torno al proceso de los 236, que ahora está diferida verdad.

Sobre el punto dos, al que quiero hacer referencia es un poco al tema este del modelo. El modelo que tiene actualmente el SINAES data del 2009 con las actualizaciones que se han realizado específicamente para las ingenierías y derecho, pues estamos hablando de que es un modelo que son 171 criterios, 380 y resto de evidencias y que finalmente si bien tienen como propósito eh hacer una valoración integral de la carrera, creo que en cierto sentido y lo he visto también reflejado en la opinión que ustedes han expresado en las actas. Puede darse o tener una tendencia a generar confusión a la hora de ciertas respuestas o cierto cumplimiento, precisamente como el que les hice mención de que el estudiante indica que no recibió el programa en la primera sesión de clase. Pero existe la evidencia y está documentado que sí, y eso tiene que ver mucho también con el instrumento valorativo que

yo estoy viendo con bastante expectativa de este proceso que se está haciendo en el SINAES de revaloración y de actualización del modelo y sobre lo que menciona doña Marta. Creo que sí es importante que también ustedes como SINAES pues tomen en cuenta quizá un proceso de transición, porque esto le va a costar bastante a las universidades privadas, poder actualizar con la velocidad que se requiere y con lo que requiere la tanto la disciplina y el avance de la ciencia. Precisamente por el meollo legal en el que nos encontramos. No va a ser un proceso sencillo. Difícilmente las carreras en su gran mayoría van a poder llegar totalmente actualizadas a los procesos de autoevaluación. Me impresionó cuando vi y hago referencia a una universidad en particular, me parece que fue la ULEAD que tiene poca data de creación. Me parece que son ocho años o más no tengo ahorita de memoria el dato y estaba ya desactualizada y es una de las universidades más nuevas en términos de universidades privadas que se han presentado y eso ustedes también lo vieron. Entonces, ¿qué estamos viendo? Que no es un proceso específico de afectación para una universidad en particular, sino que hace referencia a algo que está ocurriendo en el seno de las universidades privadas y que me parece que sí, como se plantea y como doña Lady mencionó bueno, trabajar en conjunto con eso también, pero si es necesario también, un plan de transición, una visión más flexibilizada en torno a lo que nosotros podemos actualizar con la legislación actual y por alguna razón o por una razón particular, nosotros estamos sometiéndonos a un proceso de autoevaluación con miras de que esto pueda ser una realidad, porque en el contexto actual no es posible. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Alejandro. Don Máximo. No sé si usted quisiera algo que agregar. Y doña Mónica, con ustedes cerraríamos. Adelante, por favor.

MBA. Mónica Chinchilla Valverde:

No, de mi parte solamente agradecer a todos el espacio, habernos escuchado. En realidad, creo que es un acercamiento muy importante este poder conversar y externar nuestra posición como universidad, que ustedes nos escuchen, nos conozcan, poder ponerle rostro a quienes estamos detrás de este proceso y que puedan conocer de nosotros.

De verdad que realmente es nuestra prioridad, los procesos de calidad. La universidad está realmente interesada y comprometida en seguir formalizando procesos en todas nuestras carreras. No como una vía de actualización únicamente plan de estudios. Vemos lo que ha sido el cambio de la universidad y la evolución en los procesos, específicamente investigación y extensión. Creo que esas áreas, son áreas que se han fortalecido mucho desde que iniciamos los procesos de acreditación y que es bastante importante ver cómo esto ha llegado a permear ya a toda nuestra población docente y estudiantil, tanto así que carreras que aún no están dentro de una ruta cercana a un proceso de acreditación, se ven involucradas y participes de esos procesos, y es pues lo que el fin que lleva esto, que no sea únicamente por un proceso de acreditación, sino que sea pues por el bien de toda la comunidad estudiantil y la sociedad. Nuevamente les agradezco mucho el espacio.

Dr. Máximo Sequeira Alemán:

Sí, yo quiero agregar que a pesar de todo lo que aquí hemos expuesto, el SINAES representa una institución de respeto para nosotros. Fue creada, con propósitos que son más allá del altruismo concretos en cuanto a la excelencia académica y eso merece el respeto. Así es que como dije anteriormente, más allá de lo que hemos expuesto, el SINAES como institución tiene nuestra más alta estima.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Máximo, don Alejandro y disculpe porque le cambiaron el nombre durante toda la reunión y Mónica, y hago mías sus palabras Mónica, yo creo que aquí nosotros estamos en una cruzada y en lo personal se los planteo, sobre el tema de la educación, es más, si no asumimos ese reto como universidades, como instancias

diferentes, como ministerios que tienen que ver con el tema de la educación, como que el rezago va a ser mucho y el costo va a ser mayor.

Hay gente que dice que la educación es cara, pero es mucho más cara la ignorancia que la educación. De tal suerte que estamos todos en la misma, en el mismo barco. Como ustedes pudieron notar, este es un ente colegiado y aquí tenemos diferentes opiniones sobre los diferentes temas. Lo que tratamos de buscar es al máximo el consenso y aun y cuando tengamos diferencias, pues con el mayor respeto, tratar de ver cómo sumamos en ese propósito.

De tal suerte que, ese es el compromiso básico que nos mantiene a todos nosotros, al SINAES yo diría las universidades públicas y privadas, de tal suerte que yo he tomado nota de todos los aspectos que ha planteado Alejandro, esa nota última que mencionaste que no se ha dado respuesta. Voy a indagar de qué se trata y ver qué pasó con eso, y seguir conversando y ponernos a la orden, don Máximo, en lo personal y como instancia, cuando ustedes consideren conveniente, pues nos reunimos.

A veces las agendas son un poco apretadas y no puede ser tan inmediato, pero bueno, buscamos el espacio, ya no solo en sesiones como estas, sino que como lo planteaba don Walter, la posibilidad de poder visitarnos y ahí es mucho más sencillo que uno de nosotros se traslade a la universidad y poder conversar más directamente. Tal suerte que muchísimas gracias y muy buenos días y sigamos conversando. Gracias.

El Dr. Máximo Sequeira Alemán, la MBA. Mónica Chinchilla Valverde y el Dr. Alejandro Monge Salazar, se retira a las 10:34 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Bueno, no sé si hay algún comentario que ustedes quieran realizar. Doña Laura, si ponerle atención a ese tipo de cositas, esa nota que se refirió don Alejandro, que, si hubo respuesta o si no hubo respuesta, si era para nosotros, si no era para nosotros y bueno, eso es lo que quería plantearles.

Y lo otro es el tema del acercamiento con las universidades, para mí es fundamental. Yo creo que muchos de nosotros lo hemos planteado ya, doña Marta ha subrayado eso siempre y a lo mejor el paréntesis de la pandemia nos afectó. Pero, voy a seguir con la misma tónica, de contacto directo con ellos, doña Laura.

Abrimos un espacio moderado para llamarlo de alguna forma, porque por si alguien quiere referirse al tema. Solicitó la palabra don Gerardo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo creo que la nota que menciona don Alejandro probablemente es el descargo que hicieron sobre el criterio de los pares, me imagino que a eso se refiere y normalmente nosotros esos descargos no los contestamos. O sea, se supone que es parte del expediente que debe ser analizado por nosotros. Supongo que eso es, yo no quise participar mucho de la sesión o del todo, digamos en esta parte, porque me parece que lo importante era, escucharlos.

Creo que se hizo un planteamiento claro de lo que la universidad siente, y eso nosotros pues debemos tomarlo, debemos tomarlo en cuenta y también de esa realidad que existe con los planes de estudio. Yo tengo una preocupación de siempre, que creo que es un tema que es muy complejo para nosotros poderlo resolver, y es que este es un proceso en donde no hay inicio y no hay final nunca y que lo que se nos presenta a nosotros a veces son fotografías de momentos específicos, o sea, se nos presenta el informe de autoevaluación. Esa es una fotografía de hace dos años, y luego hay todo un avance del proceso durante el tiempo que tarda entre eso y el momento en que llegan los pares. Y es obvio que cuando los pares llegan y hacen el análisis van a encontrar una realidad diferente. Y ahí muchas veces es cuando se presentan eh algunos elementos que son difíciles de considerar y que

a veces nosotros mismos nos preguntamos si debemos considerarlos o no, debemos considerarlos porque decimos que eso ya pasó, que había un plan de estudios, que las mejoras que se hayan dado no hay que tomarlas en cuenta, pero yo en ese sentido, creo que todo el proceso debe ser analizado en algún momento y que cuando nosotros recibimos la visita de los pares, esa última fotografía que a nosotros se nos da con la presentación que ellos hacen, es la más actualizada de la situación de la universidad.

El tema de CONESUP preocupante porque bueno, viene a sumar una serie de elementos que sabemos y realmente vean que para mí hay un elemento que debemos analizar como Consejo, o sea, de una manera muy contundente. Las universidades privadas ven en SINAES una instancia para tratar de resolver ese problema tan serio que tienen con CONESUP ¿nos corresponde o no nos corresponde? Yo creo que tenemos parte del trabajo que podemos realizar nosotros, porque si no nos quedamos en un área gris, no pueden ir a CONESUP porque tardan cuatro o cinco años y después no pueden llegar a nosotros con planes que necesitan mejoras porque nosotros se los rechazamos diciendo que los planes tienen que venir totalmente actualizados.

Entonces, esto es un círculo vicioso del que las universidades privadas en este caso tienen que encontrar la manera y tenemos que encontrar la manera nosotros como grupo de poder salir, porque si no, al final los que sufren son los estudiantes. Si las carreras no actualizan esos procesos, entonces ese es un tema que nosotros debemos buscar una solución. Definitivamente, las universidades privadas ven en SINAES una tabla de salvación ante una dificultad que ellos tienen para la actualización de sus planes de estudios y no porque no quieran. O sea, yo creo que hay una claridad total. Yo no pensaría que ninguna institución pública o privada está en estos procesos sin tener claridad de la importancia de la calidad y de los procesos de calidad y de mejoramiento, entre ellos los planes de estudio. Pero eso es un tema que debe ser analizado y debemos encontrar una solución a la brevedad posible, porque si no se nos van a seguir presentando estos casos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Básicamente, lo mismo. Yo creo que, en primer lugar, preocupada por esta nota que dicen que se envió, me preocupa que haya sido una solicitud de reconsideración, que no haya sido tramitada adecuadamente y de no ser así, pues responderle cuanto antes a la carrera y decirle pues que no hizo el procedimiento que correspondía, pero en caso de que haya sido me preocupa sobre manera.

Y lo otro es que yo creo que las carreras de las universidades privadas, yo creo que quienes hemos tenido la oportunidad de estar cerca en lo que es el diseño curricular o la revisión curricular en universidades privadas y aquí tal vez don Ronald puede decirlo con mucho más criterio, que ha coordinado carreras y estos procesos en universidades privadas, están entrando en una situación de desesperación ya con esto de los planes de estudio, porque es demasiado el problema que tienen y CONESUP también. O sea, con eso tiene un problema muy serio y tiene un problema muy serio de recursos y este no se lo podemos resolver nosotros ni se lo puede resolver UNIRE y no sé cómo lo vamos a lograr, pero yo sé que tenemos que dar una lucha de verdad conjunta.

Tenemos que trabajar de la mano con las universidades privadas en esto para tratar de que ellas puedan salir adelante con esto, porque no es precisamente que nosotros le aprobemos las modificaciones en los planes de estudio la solución, y tampoco es dejarlo tal cual está porque no está caminando. O sea, tenemos que encontrar una salida conjunta para que esto realmente llegue a ser una respuesta al nivel oportuno que ellos necesitan para seguir avanzando con los diseños y con las actualizaciones curriculares de todo tipo. Yo creo que, pues que nosotros tenemos un papel muy importante en ese esfuerzo para tratar de impulsar a las universidades, a las carreras de las universidades privadas en ese sentido.

Pero me preocupa sobremanera, que eso no se resuelve ni en la ley pasada ni, perdón, en el reglamento pasado del CONESUP y tampoco en el nuevo, o sea, en el reglamento nuevo no viene nada que vislumbre que esto se vaya a mejorar. Entonces, a ver cómo lo planteamos o ante quién lo planteamos, porque la verdad es un problema muy, muy serio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Luego de escuchar esta reunión y después de haber tenido la ocasión de escuchar las respuestas que nos dieron durante la sesión pasada, los pares evaluadores que estuvieron viendo el proceso 11 y que analizamos largamente después de las respuestas que ellos dieron a nuestras preguntas, a mí me parece que hay una importante cantidad de situaciones que conviene analizar, si no en el contexto de una sesión ordinaria de este Consejo, por lo menos en algunas sesiones de trabajo que podamos tener para poder hablar de ese maremágnum de cosas que hay y que es saludable, saludable porque en estas sesiones, por ejemplo, salen asuntos que no se ven reflejados en los informes que nos llegan a nosotros, y esos asuntos hay que tomarlos en cuenta y ser un poco más maliciosos también, porque tenemos un contexto nacional que no es suficientemente transparente como para que nosotros nos quedemos ahí creyendo que todo lo que se hace en el SINAES se está viendo con las mismas intenciones que nosotros tenemos. El contexto no es sencillo. Yo tengo muchísimas preocupaciones del rumbo que nos puedan estar definiendo acciones de tipo político que vienen desde diferentes sectores, y en ese sentido enmarcando todo lo que he visto, asuntos del modelo, asunto de diálogo, asuntos que tienen que ver como señalaba Marta, de la evaluación de los pares externos, las limitaciones que hay para conseguir pares nacionales, las percepciones que se tienen.

Me preocupa, por ejemplo, qué piensan los que no comulgan con el SINAES, que son universidades privadas que no están comprometidas con el SINAES. También lo que no está tiene que ser objeto de pensamiento. Entonces, para mí, pues de manera muy preliminar, yo sí creo que nos hace falta salirnos un poco del protocolo de una reunión donde tenemos que limitarnos en tiempos y en la literalidad para tener más amplitud para conversar.

Sé que las iniciativas que hemos planteado en otras ocasiones para la semana entrante son oportunas, pero el momento histórico, el momento histórico, si demanda, poder tener un espacio mucho más rico para hablar con sinceridad, con transparencia, con conocimiento de causa, todo lo que se puede estar viniendo sobre el SINAES, porque también hay un imaginario social que nosotros desconocemos, de ahí la recomendación que hubo el otro día para que podamos tener un posicionamiento ante la sociedad. Y estoy revisando yo las actas. En el histórico de las actas, desde muy temprano en SINAES, es una preocupación constante.

Entonces yo quedé con muchas preguntas y desde luego ustedes que tienen mucho más tiempo de estar aquí, pues conocen los vericuetos por donde han andado y tienen mayor información. Yo pido disculpas si estoy siendo inoportuna en algunas apreciaciones, pero es lo que hay en el tiempo que tengo de estar acá. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. He escuchado en varios lugares que el Gobierno está impulsando un cambio en la Ley CONESUP. Yo le quiero preguntar a doña Laura si el SINAES está participando en esas discusiones, si han sido convocados o solo para lo de la modificación del reglamento. Esa es una pregunta.

Y lo otro es, que vieran que sería importante darle seguimiento a la ruta crítica que están siguiendo actualmente las carreras privadas al presentar planes de estudios en CONESUP, porque yo he estado vinculada a una carrera de posgrado de una universidad privada y CONESUP resolvió rapidísimo y ya la carrera está aprobada.

Entonces, me llama eso la atención. ¿Por qué no indagamos un poco más en esa ruta crítica que están siguiendo actualmente las carreras en los procesos que están siendo sometidos a CONESUP? Porque pareciera que ya han mejorado mucho los procesos y han aligerado los tiempos. Entonces es una idea que tengo de ver ¿cómo podríamos nosotros investigar?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Sobre la pregunta de doña Marta, hasta donde yo sé, no hemos recibido de parte de la Asamblea, por lo menos alguna solicitud de criterios sobre algún proyecto de ley de CONSESUP. Eso no lo tengo en mi radar. Tampoco lo he visto en noticias. Si hay un proyecto de ley que creo que ustedes si lo conocen, que se está gestando, que tiene que ver con abrir la posibilidad de que las universidades privadas hagan reconocimiento de títulos del extranjero, que esa es una acción que la hace la oficina de reconocimiento de CONARE. De eso sí tengo conocimiento y sé que se está gestando, pero sobre un proyecto nuevo de ley de CONESUP, no.

Don Francisco. Tal vez, si usted me lo permite. Pues yo sí le voy a solicitar a Angélica que en virtud de lo que se menciona, por lo menos de la parte técnica, hacer un recuento de las acciones y de los procesos de acompañamiento, porque, no quisiera que quede en ustedes el pensamiento de que no estamos haciendo el trabajo y el trabajo se hace.

Entonces, obviamente al ser esto una literalidad de las actas, sé que el equipo de evaluación y acreditación querrá exponer, de manera en algún documento, cuál es el proceso de acompañamiento. Y bueno, lo que yo dije en la sesión, ustedes saben que es el espíritu y es el estilo de esta dirección, justamente es de tener acercamientos con las universidades. Ellos han tenido recientemente variación en el nombramiento de las autoridades.

Entonces, por lo menos esta persona, doña Mónica, es nueva, entonces yo creo que bueno, demás está reiterarles a ustedes que ese es el trabajo que nosotros hacemos. A mí me parece que es un esfuerzo muy importante. Don Walter dijo una cosa fundamental y efectivamente creo que antes podría ser que no habíamos tenido la pandemia y otro montón de circunstancias y posiblemente, incluso la visita de las instituciones de educación superior a SINAES y SINAES en las universidades era muy común, junto con la presencia de los miembros del Consejo. Entonces también yo creo que hay que hacer una separación, entre el acompañamiento de la parte técnica que se hace, que se tiene que hacer y que ahí están las evidencias. Y lo otro que puede ser más estratégico y más y más político, que eventualmente tendríamos que buscar un mecanismo para para fortalecer, ya sea eso, pues muy respetuosamente de como ustedes lo definan de parte del Consejo y por supuesto de la de la dirección.

Pero atender 250 procesos no es una tarea sencilla desde el punto de vista de la de la agenda y ese es el trabajo técnico que se hace. La Dirección hace la presencia con las Direcciones, como les he informado en un montón de iniciativas, pero bueno, ojalá pudiéramos tener más tiempo, pero nada más para aclarar eso, don Francisco, que eventualmente creo que también es sano que ustedes puedan tener conocimiento de cuál es el acompañamiento técnico que la Universidad tiene. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre el mismo tema, yo quisiera consultar ¿en qué momento estamos en este proceso?, o sea, ellos hicieron una solicitud de reconsideración y bueno, esa reunión la pusimos

dentro del sistema, tengo entendido, me parece. Nosotros recibimos copia de los documentos que ellos presentaron y en ambos documentos se habla de un anexo uno que por lo menos yo no tengo, no venía. Yo asumo de que ese anexo uno es el descargo, la ampliación que ellos están dando, porque literalmente lo que dice es, “El Consejo, según consta en las actas analizadas, ha emitido criterios que parecen denotar una valoración subjetiva que en muchos casos difiere de lo que fue posible analizar en perspectiva por los pares evaluadores, quienes, si tuvieron la oportunidad de valorar la carrera y contrastar los aspectos indicados en el informe de autoevaluación, véase Anexo uno”. Esto aparece en los dos documentos.

Entonces yo asumo de que ese Anexo uno son las razones por las cuales la Universidad está solicitando una reconsideración. Y entonces mi pregunta es ¿si el proceso sigue como normalmente sigue?, ¿tendremos que verlo, nombrar, si consideramos que se deben nombrar, un revisor del recurso de reconsideración? para que los mismos se tomen en cuenta.

Eso es lo que lo que quería, nada más aclaración, sobre ese tema y ojalá pues esperaríamos que si es así ese punto venga pronto, para que podamos tomar una decisión y seguir adelante con este proceso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Doña Laura, creo que ellos se referían a un alejamiento del Consejo, no de la parte técnico- administrativa. Eso a mí me quedó claro en la exposición de ellos. Ellos sienten al Consejo lejano. Eso fue lo que yo sentí y un asuntito de forma perdonen que lo presente ahora, pero es que no me había fijado antes, el acta que aprobamos hoy no venimos ni don Walter ni yo como presentes. Entonces, para que se haga el cambio. Por favor. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Algo puntual, pero fundamental. A mí me parece que tenemos que encontrar una forma de discutir una toma de decisión de un proceso de acreditación de alguna manera un poco más estructurada, el problema que yo veo ahí es que ahora con esto de las actas literales, se hace una discusión entre nosotros, que me parece que es rico, que es necesario, que es adecuado. Pero todo eso queda consignado en la en las actas. Y cuando alguien revisa esas actas y se presta para interpretaciones. Y yo creo que hay algunas interpretaciones que ellos y opiniones que ellos externaron, que seguramente si uno lo ve desde la perspectiva de alguien interesado y desde afuera y yo diría que, por casualidad, porque es que así ocurrió. Quedaron tres decisiones que no fueron no dentro de los intereses que una institución tiene, pues obviamente uno como persona toma esa información y tratará de extraer de ahí la mayor cantidad de argumentos para tratar de rebatir esas decisiones que no le agradaron.

Y la forma como nosotros hacemos esas esas decisiones me parece que están se prestan mucho para ese tipo de cosas, no sé cómo, la verdad es que tendríamos que sentarnos a pensarlo, es otra más de la lista de los de los aspectos pendientes pero vitales, pero a mí me parece que es complejo porque ahora estamos más expuestos, porque no sé yo, se expresaron cosas que a mí me sorprendieron, por ejemplo, que habíamos tenido expresiones de falta de respeto para la institución.

Yo leí ayer los tres documentos de cada una de las decisiones que tomamos, que nos enviaron como insumo y si tuvimos nuestras diferencias, conversamos bastante, expresamos nuestras ideas al respecto, pero yo no vi ninguna expresión de falta de respeto y ellos así lo interpretaron, no quiero ponerme aquí como a polemizar al respecto, pero, si

eso se está desprendiendo de la literalidad de las actas, no sé, tenemos que ver cómo estructuramos mejor eso y que ya traigamos cada uno y cada una un criterio específico sobre los aspectos que deben ser tomados en cuenta para la decisión, y hacerlo de alguna manera que sea objetivo, que tome en cuenta todos los aspectos que hay que tomar en cuenta que sea justo en el sentido de la decisión que vayamos a tomar, pero que de alguna manera quede mejor estructurado. Porque si cuando uno lee esas actas la verdad es que es terrible como se consigna está lleno de errores, de cosas que se dijeron, pero está mal redactado.

No sé, no es lo mismo cuando uno habla y eso queda mal consignado en el documento que después va a servir como respaldo. No sé. Eso es un tema terrible que tenemos que ver cómo lo manejamos. La verdad me preocupa bastante. Eso era.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos elementos, con respecto a estructurar de una mejor manera nuestras discusiones. Tendríamos que buscar la forma, pero yo lo veo difícil en procesos que son tan amplios. ¿Qué es lo que sucede normalmente? Cada uno de nosotros emite su criterio sobre la carrera, enumera elementos que considera positivos, menciona elementos que considera que se deben mejorar y al final algunos en su presentación nos atrevemos hasta a adelantar el criterio de lo que va a ser nuestra decisión a la hora de tomar una decisión.

Pero lo que es real es lo que dice Francisco, se abre una discusión en donde se plantean posiciones individuales, pero al final lo que gana es el criterio de la mayoría a la hora de que se realiza una votación.

Eso no quita de que lo que nosotros exponemos o exponemos es importante ¿cómo se podría estructurar? Bueno, yo creo que dentro de las cosas que yo a veces he pensado es que hay un tiempo entre la presentación de los pares y la discusión sobre, la acreditación de la carrera que juega en contra de nosotros juega en contra de nosotros porque muchas de las cosas que dicen los pares nos quedan frescas en ese momento. Podríamos seguir, pero no tenemos ese espacio. Entonces un mes después, o tres semanas después, o el tiempo que sea, vuelve a la agenda y ya es complicado. Es diferente retomar. Bueno, ese tiempo nos permite también, pues tal vez traer otros criterios que en el momento de la presentación no teníamos, pero yo Ronald lo veo complejo, lo veo muy difícil.

Lo que sí es importante es el hecho de que tratemos tal vez de puntualizar un poco más lo que son nuestras posiciones y que cuando venga un elemento tratemos en las presentaciones que vayamos a hacer de establecer elementos que vamos a favor, elementos que nos preocupen y más bien dejarlo por ahí como para ir haciendo, formando criterio. Pero no es sino hasta el momento de la votación en que quedan los elementos.

¿Que sí hay cosas que se consideran pudo haber sido una falta de respeto? bueno, es parte de lo que se pueda leer y lo que lo que se considere que puede ser una falta de respeto. A eso no me voy a referir, porque cada quien lo ve de la forma en que lo siente, pero yo sí creo que debemos encontrar, tal vez una manera. Y yo creo que la manera es que tratemos de ser y me pongo yo primero, porque no soy el mejor ejemplo, que tratemos de ser más concretos en la presentación y que no tengamos todas esas discusiones que tenemos cada vez que se presenta eso y regresamos y hablamos de que hace cinco años y hablamos de que hace siete años y traemos cosas y entonces al final, hasta para uno que estuvo en esa sesión cuando lee el acta es complicado a veces seguirle el hilo.

Imagínense, para alguien que toma un acta de estas y la trata de entender que es lo que sucede en cada una de nuestras sesiones, porque son temas que también son complejos y yo sí creo, y con esto finalizo de que hay una serie de temas que nosotros debemos analizar fuera de sesiones para tener toda la tranquilidad de poder hablar de lo que tenemos que hablar y este tema que se presenta sobre los planes de estudio, sobre la forma en que

se puede apoyar esto no lo podemos tener en una reunión formal oficial nuestra, en donde quede, no solamente porque quede grabado, sino porque se limita la participación que cada uno de nosotros podemos tener.

Este es un tema que se las trae y es un tema que no debemos tomar a la ligera y que probablemente antes de sentarnos a conversar de eso necesitamos, tener más información para que lo que nosotros analicemos tenga más sentido. Reunirnos con algunos rectores de las universidades privadas, para ver qué es lo que piensan, qué es lo que sienten con UNIRE para ver qué es lo que piensan, qué es lo que sienten y ver que desde nuestra posición y desde nuestras posibilidades en SINAES nosotros podamos aportar para resolver ese problema. Ya lo decía doña Lady, esto es, han llegado ya a un punto de desesperación y uno lo siente cuando yo he tenido la oportunidad de conversar con algunos rectores durante la ceremonia de acreditación. Ese tema siempre es. Ese tema siempre está presente en todas las conversaciones. Entonces debemos darle una prioridad y hacer un análisis que nos permita poder encontrar soluciones a eso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quería referirme muy puntualmente al tema de la visita en particular. A mí me parece que es lo más normal del mundo que nosotros tengamos ese tipo de solicitud de audiencias. Es más, yo creo que debería ser, lo cotidiano y no lo esporádico, porque me parece que es la forma de cómo nos retroalimentamos nosotros a partir de lo que plantean las diferentes universidades en relación con cómo estamos haciendo las cosas y en este caso, bueno, ¿cuáles son las cosas que tengo que mejorar como instancia? Me parece que cuando uno le subrayan que está haciendo las cosas no necesariamente bien, pues eso es importante. Y en este caso, bueno, hay que tomar nota, porque lo que es cierto es que son usuarios nuestros y son los que mejor pueden valorar el quehacer nuestro, así como nosotros valoramos el quehacer de ellos en lo académico y en las carreras. Me parece que someterse a este tipo de conversación es muy transparente, donde nos digan cuáles son los hierros nuestros, pues es muy importante para mí eso es fundamental. Yo quisiera que las sesiones nuestras fueran más eso y menos temas de orden administrativo, con el mayor respeto a lo que tiene que ver con lo administrativo, y cuando me refería al contacto, doña Laura, yo en primer lugar nos ponemos nosotros, o sea, nosotros no tenemos contacto como Consejo Nacional de Acreditación, tenemos un mínimo contacto con las universidades. Y ya don Walter lo planteaba a nivel de las ceremonias, pero debería trascender eso, deberíamos de estar permanentemente conversando con las universidades, porque esa es un poco parte de la labor nuestra.

Entonces yo me pongo en primer lugar, doña Laura, cuando pido explicaciones de si una directriz en contrario al vínculo. Yo sé que el tema de la pandemia afectó, pero lo que es cierto es que hay que seguir machacando en ese tipo de relación y en buena hora que usted pueda decirnos que no ha cambiado nada, que las cosas siguen igual.

De parte nuestra tenemos que cambiarlo. ¿Por qué? Porque no tenemos el contacto que deberíamos de tener y esto lo subrayo como un aspecto central, porque me parece que es importante, a veces uno siempre sobredimensiona lo negativo y no lo positivo, y lo que es cierto es que tenemos que empezar a sopesar, por dónde estamos actuando bien y por dónde no lo estamos haciendo de la mejor forma. Eso es lo que yo quería plantear.

Efectivamente, Gerardo, esto se inscribe dentro de la lógica de un proceso de reconsideración, donde estamos en el marco del debido proceso, quemando todas las etapas y esta audiencia se había pedido con mucha anticipación con doña Laura, incluso no había estado, pero por temas de primero de quórum estructural y luego de agenda se había ido postergando. Pero si Gerardo para que estés tranquilo en el marco del debido proceso y de una reconsideración porque bueno, son como usted sabe dos. Y entonces como que tenemos que marcarlo dentro de esa perspectiva, don Walter y doña Laura. Y después pasaríamos a un siguiente tema, por favor, don Walter, Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, dos cositas. En realidad, yo sí estuve toda la sesión del viernes. Nada más que no me pusieron ahí en la lista de asistentes, pero sí participé desde el principio hasta el final. Lo otro es que sí, a veces nosotros hablamos en sesiones de algunos asuntos como si fueran políticas nuestras o decisiones del Consejo. Por ejemplo, el caso de que hablaba Mirabelli del del plan de estudios. Ciertamente doña Marta y doña Lady en algunas ocasiones han hablado, es su parecer, su criterio muy respetable de que el plan de estudios esté absolutamente actualizado y si no, no deberían de enviar esa carrera de acreditación. Sin embargo, eso no es una decisión y una política del Consejo del SINAES. De hecho, aquí hemos recibido carreras con 11 y más años de no actualizar un plan de estudios y sin embargo se han acreditado. Y yo no diría que ha estado mal. Lo hemos hecho con universidades públicas y con privadas. Porque en realidad como en muchas ocasiones hemos opinado acá, el plan de estudios es un asunto muy dinámico y según sea el tipo de profesores que se tengan, por ahí se va actualizando de oficio, pero nunca se documenta y entonces documentalmente. eso está atrasado 11, 13, 15 y hasta 19 años a veces. Entonces eso lo toma en cuenta los pares. Y por eso, muy a pesar de que el informe escrito dice que está desactualizado, ellos argumentan que la realidad es otra. Eso pues, como para no entrar, así como en una discusión, ahorita no es el momento, pero eso no son políticas nuestras y eso debemos analizarlo en el nuevo modelo, desde luego, porque si ponemos algunos, criterios de admisión, pues eso podría ser uno y habrá otros, pero ahorita no existen y entonces no podemos comentarlo así rápidamente en sesiones o con otras personas, fuera del Consejo no es prudente, creo yo solamente gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ya lo aclaro a usted, don Francisco, a don Gerardo, estos dos procesos están siguiendo su trámite, don Gerardo. De manera que se preparan los insumos y ya luego los traemos para que ustedes los analicen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Laura.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 103.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con la agenda. Hoy tenemos, revisión de informes de avance, de cumplimiento del compromiso de mejora. Iniciaríamos con el proceso 103, doña Laura. Así es que le doy la palabra a usted.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, señalarles que el revisor indicó que los programas de esta oferta continúan evolucionando. Aquí señala que no existieron inconformidad de la comunidad estudiantil, y también señalan que hay mayor identidad del estudiantado. También señalan que se están mejorando los procesos de comunicación y clima organizacional, entre ellos con los alumnos, los docentes y los graduados.

También señala el evaluador que la escuela fue capaz de adecuar soluciones y adecuaciones a sus procesos de gestión ante los retos de la pandemia y que los docentes muestran conformidad en el ámbito de trabajo, aunque señala el revisor, se debe motivar a los profesores a participar en todas las actividades de la entidad académica.

Después señala el revisor que casi desaparecieron las inconformidades administrativas de asignación de cargas académicas y se lograron pequeños avances en el rubro de investigación, señala además que, no obstante, es importante la implementación de un programa de movilidad docente y también indicó la necesidad de un mayor presupuesto

para la asignación de horas específicas a la investigación de seguir con la misma actitud, pertinencia y relevancia. El revisor considera que lograrán cumplir con los compromisos adquiridos. Sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Viera que en el insumo en el punto nueve dice comunicar al estudiantado de ambas carreras las modificaciones curriculares realizadas y la observación que colocan es “La solución requiere de fuentes de recursos financieros” Eso no puede ser, para comunicar a los estudiantes los cambios curriculares, no se necesita ninguna fuente financiera. Si con solo reunir a los estudiantes en el primer nivel en el curso primer curso que llevan y se les informa, de todos los cambios que se han producido el plan de estudios y segundo, en el ítem que dice “El nombramiento de los coordinadores de la carrera dice “pendiente por cumplir el logro de las actividades y sus objetivos inmersos”. O sea, está contestando otra cosa. O sea que el insumo tiene dificultades en la forma en que se consigna la información.

Esto nos obliga a nosotros a ir al informe de pares, y cuando reviso el informe de pares, me doy cuenta de la cantidad de actividades que tienen que tienen para resolver, como que no logran agrupar en grandes categorías esos compromisos de mejora para que se maneje de mejor forma. Entonces, es la manera en que usted está presentando el informe de compromiso de mejora, no por el revisor, sino más bien por la escuela, es la Escuela la que tiene que revisar y adecuar la presentación del CM, repensando cómo colocar los compromisos de mejora.

Y esto nos trae otra vez a una decisión que debemos tomar nosotros. Tenemos que revisar esos compromisos de mejora y ojalá, como lo ha dicho muchas veces don Walter y don Gerardo, que volvamos a la firma del compromiso de mejora en los momentos de las acreditaciones, en las ceremonias. Yo creo que ese acto es importante de realizar. Gracias. Eso es lo único que tengo al respecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente, como lo plantea doña Marta, no hay congruencia cuando se refieren a cada uno de esos puntos, doña Laura. Yo no sé si es un tema de que se ubicó mal, sobre todo el tema de los estudiantes y la referencia financiera. Como que no tiene mucho sentido. Habría que ver qué pasó. ¿Qué pasó con eso? De acuerdo. Yo sometería a votación, entonces. Dar por recibido el informe de Avance de cumplimiento del compromiso de mejora del proceso 103. Don Ronald, Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

No. Algo muy, muy rápido. A mí me parece que el informe es muy positivo. Que se lo enviaremos a la carrera, que debemos de corregir esas inconsistencias que mencionaba doña Marta y que no es necesario en este caso, como habíamos pensado la otra vez en el procedimiento que en este caso por lo menos me parece que no sería necesario una reunión de la administración con la carrera. Eso era, pero espero que sí quede bien corregidas las deficiencias del informe porque podría causar algún malentendido con la carrera. Eso era Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces yo sometería a votación. Dar por recibido y aprobar el informe del proceso 103 en lo que tiene que ver con el ACCM. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso 103.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 103.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 103 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 15 de diciembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-04

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente proceso que es el proceso PGR-04 es un posgrado. Doña Laura, Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, ahí la recomendación de la persona revisora es contundente en el sentido que lo que señala es que se ha cumplido satisfactoriamente con prácticamente todos los objetivos planteados expresados por medio de los indicadores correspondientes. Nada más. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Abro el espacio de discusión. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Francisco. Sí, Nada, nada más yo estoy de acuerdo con que el informe es positivo, en este caso el insumo trae un poco más de información, menos escueto. Tal vez el primero que vimos anteriormente era más escueto. Aquí se habla un poco más de cada uno de los compromisos y se da la información.

Lo que sí quiero llamar la atención es que en la recomendación de la decisión vuelve a aparecer el punto cinco, en este caso, que es el que habíamos hablado e indicar los aspectos particulares que deben incluirse en este acuerdo nada más llamar la atención de que si lo aprobamos, pues eliminar ese punto cinco como lo hemos venido haciendo recientemente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, casualmente en el anterior no aparecía Gerardo, no aparecía, en el anterior no, lo que te quiero decir es que no sé qué pasa en el de ahora si aparecía, es un tema del gestor, pero uno es está apareciendo y en otros no está apareciendo. O puede ser que sea lo viejo que usted decía, el machote viejo. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si justo vamos a tener una reunión con Marchessi con Angélica para aclarar este punto, porque en algunos casos, se estaba anotando esta información en caso de que, a partir del análisis que hiciera el gestor de acreditación, ustedes tenían que incluir específicamente algunas recomendaciones cuando tomaran el acuerdo. Entonces vamos a aclarar eso. De todas maneras, si no hubiera ninguna recomendación, pues, Marchessi puede eliminar ese punto cinco.

Recuerden que viene como para que ustedes lo analicen y posteriormente como salga el acuerdo, dependiendo de la discusión que se dé. Pero de todas maneras en la tarde vamos a tener esa reunión para para quedar claros de qué va a ir y así comunicarles a ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Laura. Bueno, entonces yo sometería a votación el dar por recibido el informe de avance de cumplimiento de compromiso de mejoramiento del proceso PGR-04 y aprobar el informe. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso PGR-04.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso PGR-04.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso PGR-04 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 16 de octubre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y pasaríamos a el proceso 205, doña Laura, le doy la palabra. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, en la recomendación, como ustedes ven, el revisor indica que, el ACCM que se presenta para la revisión, permite asegurar las que las debilidades más importantes, como son las que se relacionan con el plan de estudios, toda vez que se presentó a SINAES con las correspondientes modificaciones como son el énfasis en realizar lecturas, esto de una segunda lengua, darle flexibilidad al plan se han solventado en las fechas indicadas, lo cual considero señala el revisor que la carrera ha solventado gran parte de sus necesidades.

No obstante, debe seguir trabajando en las que se propusieron debido a la pandemia para alcanzar los objetivos propuestos. Hace una serie de recomendaciones, dice calendarizar en un mes concreto para tener una visión más amplia del del cumplimiento. Y en cuanto al criterio de la investigación, a la producción académica, considera que es necesario que se estimule y apoye un mayor empeño para que los profesores no solamente publiquen en la revista de la Universidad, sino que realicen las publicaciones en otras revistas indexadas. Eso básicamente don Francisco.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Solo una preguntita en relación con el plan de estudios dice que ingresó en el año 1 al SINAES, ¿ingresó al final del año pasado o cuando ingresó ese plan de estudios al SINAES? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Yo creo que, aquí a diferencia de los otros dos casos que vimos de avance de compromiso de mejoramiento, sí ha tenido algunas dificultades para cumplir con diversos aspectos, según el evaluador, donde tiene que ver con el tema de investigación, lo que se le anotó para extensión, para el desarrollo del personal académico y administrativo, así como para las Jornadas para el abastecimiento del Centro de Información y Documentación. El caso de servicios a los estudiantes, la vinculación con graduados y la proyección de la carrera. Específicamente lo que tienen que ver con publicaciones en revistas indexadas más allá de la revista propia de la universidad.

Entonces, parece que sí es necesario en este caso una llamada de atención a la Universidad y el acercamiento que proponemos, de la reunión de SINAES con la universidad, porque si tiene dificultades y posiblemente pues no vaya a cumplir en el periodo que se requiere el compromiso de mejoramiento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, es claro, como dice doña Lady, que en este caso hay varios, compromisos que no se cumplieron y ahí se nos detallan cuáles son, y que han sido trasladados para otro momento. Casi todos se trasladaron para el año 2023, que creo que eso es potestad porque es un plan de trabajo que puede ser modificado durante los cuatro años. Lo que me preocupa a mí es que no haya claridad en qué momento se van a hacer y el par sí llama la atención diciendo que para los que se trasladaron al año 2023 es necesario que haya más claridad en qué momento del año 2023 o el año 2024. No es solamente decir no lo cumplimos, se traslada para el año 2023 y ahí yo sí creo que la carrera debe hacer un trabajo para que se pueda hacer la evaluación final, de esta carrera dentro de dos años para poder dar el seguimiento a estos planes.

Yo creo que ahí valdría la pena, esa conversación con la carrera, porque a diferencia concuerdo con doña Lady, de las dos que acabamos de ver aquí sí hay una serie de elementos que no se cumplieron. La carrera se compromete a desarrollarlos en los próximos dos años, pero que digan exactamente en qué momento y cómo se van a hacer para poder dar seguimiento a eso.

Y aquí nuevamente me refiero y me voy a adelantar a la recomendación del área técnica, viene un punto 5 que ya viene con una serie de elementos que nosotros no hemos discutido y que porque bueno, se supone que ahí tendrían que quedar los que nosotros, tal y como lo acaba de decir doña Laura, definamos que deben ir. Pero aquí ya viene indicar a la carrera que debe asegurar el cumplimiento de los compromisos. Para las acciones que nos cumplen en el periodo indicado debe colocarse una nueva proyección de la fecha y lo que yo acabo de decir, si eso fuera un elemento en relación con el componente de investigación, se debe promover mayores estímulos.

En eso no estoy seguro si debiera ir, porque supongo que está en la información que los pares están dando. O sea, yo insisto que ese punto cinco a mí no me queda claro, de cuándo lo ponemos, por qué lo ponemos, cómo lo ponemos, si el acuerdo que habíamos dicho era que no íbamos a repetir los elementos que ya el revisor había puesto en su informe y que solamente, con el hecho de que se lo pasábamos estaba ahí. En este caso sí me preocupa el tema de la modificación del compromiso de mejora, en donde deben establecerse con más claridad los momentos en que las actividades que están pendientes van a ser completadas y qué instancia se va a encargar de hacerlo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Tal vez nada más, brevemente, don Francisco es que estos insumos de la ACCM, algunos son viejitos y por eso es que vienen con ese punto cinco justamente, hoy doña Laura les comentó que vamos a tener una reunión con Angélica para que se vayan unificando, pero bueno, si son una coladilla de insumos que yo creo que ya van a venir actualizados los próximos ACCM que ingrese.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, entonces lo que procede acá es dar por recibido el informe de aprobar el informe y en lo que tiene que ver con el punto cinco, tal y como lo habíamos acordado. Gerardo, en este caso, si se amerita hablar con la carrera y específicamente bueno, con la universidad, pero no necesariamente que aparezca como el punto cinco que está apareciendo ahí. Entonces, por eso había sido el acuerdo último, verdad que nosotros logramos, dar por recibido, aprobar y aparte de eso, en paralelo, sugerir a doña Laura a la Dirección Ejecutiva junto con la directora de la DEA, que conversen con la carrera en relación con los puntos en los cuales hay una relativa duda de cumplimiento.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco es que doña Marta hizo una consulta sobre el tema de los planes de estudio. Efectivamente, el 2 de diciembre había ingresado una modificación de planes de estudios. En este momento, nosotros le pedimos algunos cambios y ellos están por entregarlos. Entonces, eso sobre el plan de estudios.

Sobre este punto 5, yo creo que va a ser muy importante la reunión que tengamos, don Francisco. Es que, hay dos cosas distintas. Uno cuando ustedes hacen la recomendación de reunirnos con la universidad y, otra, que había sido otra solicitud en otro momento de parte del Consejo, es que los gestores agregaran en ese punto cinco algunos elementos para que ustedes los consideraran. Entonces, no sé si me explico. Ese famoso punto cinco tiene dos elementos, la recomendación de ir que ya estamos de acuerdo en que no tiene que salir en el acuerdo, pero lo otro son recomendaciones que el gestor a solicitud de ustedes estaba incluyendo en los insumos para ustedes mejor decidir. Pero bueno, en todo caso vamos a revisar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura, en la medida que ellos conocen el informe, pues ya tienen conocimiento de cuáles son los aspectos que se plantean, salvo que, explícitamente se planteara como importante subrayarlos al final. Pero, yo no recuerdo si hubo un acuerdo en esa dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No necesariamente son acuerdos, son solicitudes, por eso aparecen, entonces, es necesario que el que el área técnica tenga claridad de si va o si no va. Recuerden que, el revisor tiene la revisión, pero, ellos no conocen las recomendaciones hasta que venga aquí al Consejo. O sea, este informe, ellos no lo conocen. Ustedes lo están analizando aquí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero lo van a conocer íntegramente con las falencias que se plantean y, a partir de ahí, ellos tendrán que tomar en consideración lo que se está planteando, digo yo, en el sentido de no ser reiterativos, porque puede ser que aparezcan en el informe y, luego, aparece aquí de nuevo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Disculpe, lo que quiero decir es que, en su momento, las cosas se pueden volver a hacer, pero en su momento, el Consejo había pedido que por favor viniera. Entonces, por eso ahora, lo que el área técnica me dice es, por favor, tengamos entonces la claridad de si va o si no va. Porque era un poco para adelantar o proponerles a ustedes qué recomendaciones tendrían que ir. Pero bueno, la reunión que vamos a tener sí, y yo les invitaría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que sucede es que tenemos que resolverlo ahora. O sea, si hubo un acuerdo o una sugerencia en el pasado habrá que respetarla. Pero, reciente no la ha habido, por lo menos yo no me acuerdo. Aquí, el tema es no ser reiterativo, aunque si usted considera que es importante, pues lo reiteramos, no se pierde nada en relación con el punto cinco, tal y como lo estás planteando, no en relación con la conversación. Eso es aparte. Entonces, no sé.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, y repito esto, para mí el punto cuatro de este acuerdo y de todos los acuerdos ya incluye esto, porque con este acuerdo, me imagino, después de que nosotros lo recibamos, la carrera recibe el informe del revisor y, en el punto cuatro decimos "Indicar a la universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de la revisión del avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento", ahí está. O sea, no tiene sentido que nosotros después comencemos a hacer un listado de algunos elementos. Si consideramos que dentro de esa lista vienen algunos que nos llaman la atención, que nos preocupen y que deban ser tratados de una manera diferente para eso es que, aparte del acuerdo sugerimos que haya una reunión con la universidad para hacerle notar nuestra preocupación por uno o dos, tres o cinco de esos elementos que nosotros consideramos, porque si no, va a ser muy complicado llegar a determinar cuáles van, cuáles no van, cuáles ponemos.

Si ya están en el informe del revisor, dejémoslos ahí y, con el punto cuatro del acuerdo, queda totalmente claro que le estamos solicitando a la universidad que tome en cuenta todos los elementos que el revisor o la revisora planteó en el acuerdo.

Entonces, el punto cinco a mí siempre me ha parecido innecesario, es posible que estos sean anteriores a estas conversaciones, porque creo que, esto ya es como la quinta o la sexta vez que lo repetimos, que no hace falta que venga el punto cinco. Si sigue viniendo es porque probablemente los insumos estaban preparados antes de que conversáramos de eso y, así, nos están llegando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Así lo entiendo yo, también. Yo coincido totalmente. Pero, yo no sé si alguno de ustedes considera que debe ir.

Bueno, entonces, damos por recibido el informe, eliminamos el punto cinco y, por supuesto, en paralelo, sugerimos la conversación.

Los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los siete miembros votan a favor de la revisión de Informe del avance del cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM) Proceso 205.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.

3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 205 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de noviembre de 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Informe EE-01-2023 “Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el período 2022”

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El punto seis tiene que ver con el informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2022.

Kattia, este informe, ¿es un recibido que se le da? ¿Debe haber un acuerdo en relación con el tema? ¿Usted me puede explicar?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me parece que sí tiene que haber un acuerdo porque él tiene que pasarlo a la Contraloría. Voy a confirmar. De recibido, obviamente. Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, es un recibido.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Salvo que, quieran hacer alguna observación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y que, don Alfredo haya pedido explícitamente a doña Laura que, creo que no. ¿Verdad, doña Laura? No sé.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Y tampoco en el oficio dice nada?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, es la presentación del informe nada más para el conocimiento nuestro.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, un acuerdo de recibido. Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y por supuesto, no es que esté pasándolo rápidamente, sino que, para ver el procedimiento. Si él requirió audiencia o no, doña Laura, usted me informa.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, es que esto es de un instrumento de autoevaluación que el que él envía. Entonces, lo completaron las direcciones. La verdad es que, no recuerdo si alguien del Consejo lo completó y es la información que él tiene que remitir anualmente, es una autoevaluación que él hace.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Definitivamente, es parte de la autoevaluación. Él debe hacer una evaluación anual. Para eso, él hace dos consultas a nosotros, por lo menos, a mí me llegó en el Consejo y yo contesté. Esto fue algo que Marchessi nos estuvo recordando de que por favor lo hiciéramos. No sé si a todos los funcionarios o solamente a las direcciones.

Él presenta dos tablas con los resultados de esas evaluaciones y él toma sus decisiones. Para mí, hay un elemento que es importante y es al final de ese informe, él hace una modificación de su plan de trabajo, incluyendo un plan de mejora para tratar de resolver algunos de los elementos que se fueron planteados por cada uno de nosotros como parte de este proceso.

Entonces, yo creo que habría que darlo por recibido y tomar nota de las modificaciones que plantea el Auditor en su plan de trabajo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Decirles que, este tema se ve año con año en el SINAES. Es un proceso continuo y constante que hace Alfredo desde la Auditoría. Y usualmente, el acuerdo es el dar el conocido.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más para agregar. Esto es una obligación que tiene las auditorías a partir de unas directrices que la Contraloría General de la República les impone, entonces, en cumplimiento de esas directrices, es obligación que tiene la Auditoría, le presenta el jerarca que tiene que darle respuesta de cómo está el trabajo que está haciendo la Auditoría para conocimiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura y doña Marta. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ya lo aclararon, es nada más dar por recibido. De hecho, la Auditoría ya envió el informe a la Contraloría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta.

M.Ev.Ed: Marta Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Es interesante que las tablas no tienen números. Creo que es la segunda, cuando habla de los resultados de la Auditoría Interna y que solo un 50% está de acuerdo. Me parece en extremo bajo este porcentaje. ¿Será solo por el hecho de que la Auditoría es una sola persona y así lo así lo consideran? Porque a mí no me quedó claro eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Marta, hay dos tablas. La primera tabla se refiere al a lo que nosotros, como miembros del Consejo mencionamos. En ese caso, los resultados de la Auditoría Interna los calificamos con 89% de acuerdo. En esa tabla, a nosotros se nos consultó sobre la administración de la Auditoría Interna y nosotros marcamos un 57%.

La segunda tabla, me parece que es el resultado de la evaluación que se hace con las cuatro áreas y, ahí, no se consulta lo último de la Auditoría Interna, se consultan los tres primeros y, ahí, sí aparece los resultados de la Auditoría Interna con un 50%. Ese es el criterio de los funcionarios. Entonces, esa es la diferencia que se tiene.

El Auditor hace en los párrafos siguientes un pequeño análisis de lo que él considera de esas de esas evaluaciones.

M.Ev.Ed: Marta Picado Mesén:

Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que, sí vale la pena siempre hacer un análisis de estas percepciones, porque por una parte está la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada, donde pareciera que hay alguna reacción del personal en relación con lo que posiblemente la auditoría pública y que no necesariamente ellos hayan sido comunicados de lo que la auditoría está publicando.

Por otro lado, esto de los resultados de la Auditoría Interna está muy distribuida la calificación, pero a mí me parece también que, eso tiene mucho que ver con esa solicitud permanente de más personal para la auditoría, que siempre ha estado pendiente por un tema presupuestario para que nosotros, para que, apenas se pueda lo podamos resolver. No sé si haya posibilidad, con alguna modificación presupuestaria en el camino, alguna contratación que sea parcial o cómo se podría hacer, pero valdría la pena, porque desde que yo llegué aquí eso es un tema pendiente.

Entonces, es un hecho que nunca va a lograrse un 100% del trabajo de la Auditoría Interna, porque no alcanza el recurso para lograrlo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo y doña Marta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más hacer un comentario. Este es un informe que nos presenta el auditor. Y yo, aquí lo que estoy es tratando de evacuar algunas de las cosas después de que en el informe nos presenta la segunda tabla, que es la que tiene que ver con los resultados de la encuesta o la consulta que hace la administración. Él dice, en cuanto a este último aspecto, que me imagino que es resultados de la Auditoría Interna “Esta Auditoría Interna debe señalar que los informes de Auditoría son presentados a las instancias auditadas antes de su emisión definitiva y de su presentación ante el jerarca, siempre y cuando las reglas de confidencialidad lo permitan”. Yo creo que eso tiene que ver probablemente con algunos comentarios que se puedan haber hecho que también lo vimos en una de las presentaciones del informe que nos hizo doña Laura en donde hay una solicitud a este consejo o al Auditor, no recuerdo, para que se consulten ojalá todos los informes antes de ser presentados o que se den a conocer a la Administración antes de ser presentados.

No sé si se relaciona con lo mismo que en la encuesta, también se volvió a calificar, tal vez de una manera más baja esta parte, porque se consideró que en algunos casos esto no se hizo. La respuesta del Auditor es esa, siempre y cuando la confidencialidad lo permita, estas cosas se hacen.

A mí, el único elemento, obviamente, darlo por recibido es el tema, creo que fue doña Marta la que lo comentó en la sesión anterior, porque ella ya había leído ese documento. Cuando se habla del Código de Ética y en el plan de trabajo que él pone, él establece una acción por implementar para que en los próximos tres meses resolver, al 30 de septiembre, resolver de una vez por todas este tema.

Me imagino que será de la manera en que nosotros lo sugerimos, que sería incluyendo un apartado dentro del código de ética de SINAES con un apartado que tiene que ver con la Auditoría Interna. Pero, ese sí es un elemento de lo que está planteado ahí, el que más me llama la atención, porque si es un tema pendiente y para él probablemente es importante tenerlo ya resuelto. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Está eso pendiente, Gerardo. En el sentido de que, se iba a tratar de solventar bajo esa lógica, introducirlo bajo la lógica del Código de Ética en general. institucional y el tema del recurso que lo del recurso ustedes saben que, hay un problema de orden presupuestario y que hemos tenido dificultad como para poder atenderlo. No sé si con la liberación de los recursos que se está dando de algunas partidas, uno puede pensar en un apoyo con servicios especiales, esa podría ser una forma que nos permita poder atender la solicitud que él ha hecho desde hace años, y coincido con usted. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Es totalmente comprensible ese 50% porque son las direcciones, no es al a la dirección con a todo el personal. Es que yo interpreté mal. Yo creí que había sido aplicado a todo el personal, pero no, es a las personas Directoras, que son cuatro áreas, hay dos, que estaban de acuerdo y dos no lo estaban con la labor del Auditor. Por eso el 50% no es tan fuerte, representa dos personas es que, no lo había entendido. Creí que, se le había pasado a todo el personal. Disculpas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que a mí me preocupa el tema de lo del código de ética, porque, claramente lo comentamos la vez pasada, que tenemos muchos años de tenerlo ahí pendiente y no se ha resuelto. Y esto, para el Auditor implica un incumplimiento a lo que le establece la Ley General de Control Interno y nosotros, prácticamente, digo nosotros porque de alguna manera nos menciona, aunque no nos ha llegado al seno del Consejo para la decisión, nosotros lo estamos induciendo a un incumplimiento de la ley por no dar esta esta solución. Pero, mi otra pregunta es si es posible hacer eso. O sea, que nosotros o no sé, digo nosotros también porque actualmente estoy aquí, pero desconozco quién tomó la decisión de que esto fuera un único código de ética, tanto el institucional que trajera incluido el Código de Ética de la Auditoría. Pero, me parece a mí, No sé si es posible hacerlo de esa manera, de una manera integrada, cuando él tiene que presentar esto por ley ante la Contraloría y no sé, si le será válido de esa manera, entonces, es una consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a eso, para mí es claro por lo que él ha mencionado, que él ha buscado y probablemente siga buscando que el código de ética sea independiente y, él lo ha mencionado.

Nosotros en alguna sesión cuando vimos los códigos de ética, consideramos que es ilógico, que existieran dos códigos de ética separados, que lo lógico sería que existiera un código de ética de SINAES y una sección, si se quiere, con toda la independencia del caso, que hable del código de ética de la auditoría, porque o sea, pareciera como que entonces tenemos dos éticas diferentes la del auditor y las del resto de la institución. O sea, para mí y yo estuve de acuerdo con eso de que ojalá lo pudiéramos hacer.

Yo creo que, lo que vale aquí antes de que pasen esos tres meses y sigamos con dos posiciones, totalmente aparte de que haya una claridad hacia dónde va el trabajo que el Auditor va a hacer en los próximos tres meses y que nos diga si está de acuerdo con el planteamiento que nosotros hicimos o si él va a insistir en que sea independiente, entonces llegaremos en el mes de septiembre a una posición similar a la que estamos ahora debatiendo si tiene que ser un código de ética. O sea, para mí el código de ética de una institución es uno.

No podemos estar hablando de que hay éticas diferentes, por ahora, que el auditor deba tener una serie de elementos específicos de más independencia. Eso se puede lograr dentro del mismo código de ética de un apartado en donde se consideren y recomiendo de que pensemos en analizar que se hace en otras instituciones.

O sea, esto debe pasar en todas las instituciones que existen en este país. Tal vez, hacer un análisis de unas tres o cuatro para ver si es un único código de ética, si la norma es que los auditores o la auditoría tenga un código de ética separado, conocer un poquito más qué es lo que sucede en otras organizaciones. Pero, que no se nos vaya en los tres meses. O sea, él está planteando aquí que va a comenzar a trabajar en esto en julio, de julio a septiembre, entonces, tratemos de conversar con él para ojalá ir todos sobre la misma línea.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén:

Una sugerencia, con todo respeto, don Francisco, por qué no nombramos una comisión de dos miembros del Consejo para que con el Auditor elaboren o más bien revisen el Código de Ética del SINAES y lo traigamos a discusión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, un poco para refrescar la memoria. Eso, ya había venido acá y había habido acuerdo incluso con el auditor de que iba a ir en un solo código, Gerardo.

Incluso, ya se ha adelantado, ya se está trabajando, el tema es traerlo aquí, había consenso entonces más bien, doña Laura, no sé cuándo podemos comprometernos a traerlo.

Yo sé que usted tiene muchas tareas pendientes en el sentido de mucho trabajo, pero, entiendo que ya incluso lo vieron con las directoras. Entonces, cuéntenos más bien y sobre la base de eso aclaramos ese punto que es parte de esto, pero, recuerdo que el tema más global. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal cual usted lo dijo, don Francisco. hay un acuerdo del Consejo donde la idea es que se unificaran los dos códigos que estaban propuestos y eso, yo lo había visto con Alfredo. Entonces, de hecho, se hizo una consulta interna, en realidad, yo soy la que tengo que terminar de levantar ese documento. Entonces, bueno, don Francisco, no sé, son tres meses y yo sé que ha estado ahí. Pero, bueno, pensemos que en un máximo de dos meses yo lo pueda traer para que ustedes lo discutan. De manera que pueda estar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y poder conversar con don Alfredo para que él esté claro de que así es, de que no tiene que ser nada adicional de lo que se ha hecho.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De hecho, yo lo voy a lo voy a ver con él para que él tenga claridad de los de los tiempos y que ya eso pueda finalmente aprobarse en la parte de ustedes.

Perfecto, Entonces, yo sometería a votación el dar por recibido el informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2022. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los siete miembros presentes votan a favor de dar por conocido el Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el período 2022

Se conoce el Informe EE-02-2022 "Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el período 2022".

CONSIDERANDO QUE:

1. La auditoría interna es parte fundamental del sistema de control interno institucional y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública, por lo que resulta prioritario el aseguramiento de la calidad de su actividad.
2. La sección 1.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, establecen la obligación del Auditor Interno por instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.
3. Los artículos 68 y 70 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del SINAES, publicado en el alcance N°219 a la Gaceta N°208 del 20 de agosto de 2020, establece como práctica anual la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.

4. Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, establecen las condiciones y los requisitos para realizar las evaluaciones -internas y externas, según sea el caso- en las auditorías internas en procura de que estas unidades posean un adecuado direccionamiento para la debida consecución de sus fines.
5. La Auditoría Interna del SINAES, instaurada el 6 de enero de 2020, es unipersonal, por tanto, se enmarca en lo que establecen los apartados 4.1 y 4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE en cuanto a que: las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos deberán ejecutar la autoevaluación de forma cíclica y parcial, así como no están obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.
6. La autoevaluación de la calidad realizada por la auditoría correspondiente al año 2022 es el segundo proceso de esta naturaleza que se realiza desde su instauración, y abarcó los ejes denominados “Administración de la auditoría interna” y “Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias”, conforme lo establecen los apartados 4.1 y 4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE.
7. De conformidad con el apartado 3.4.2 de las Directrices D-2-2008-CO-DFOE el informe de autoevaluación de la calidad de la auditoría interna debe ser conocido por el jerarca institucional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe EE-02-2022 “Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para para el período 2022”.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo que, con esto terminamos la sesión el día de hoy el. El viernes les adelanto que tenemos tres informes finales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo